

FONDECO IFD

Institución Financiera de Desarrollo

Tu desarrollo nuestro compromiso

**M
E
M
O
R
I
A**

2021

INDICE

1	<i>PRESENTACIÓN</i>	1
2	<i>HISTORIA Y MISIÓN</i>	2
	2.1 Antecedentes Históricos	2
	2.2 Visión	2
	2.3 Misión	2
	2.4 Clientes	3
3	<i>BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS</i>	3
4	<i>LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO</i>	6
5	<i>COBERTURA GEOGRÁFICA</i>	15
6	<i>PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS</i>	16
7	<i>PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO</i>	18
	7.1 Estructura del Capital de Trabajo	19
	7.2 Solvencia	19
	7.3 Eficiencia Administrativa	20
	7.4 Clientes	20
	7.5 Monto promedio por Prestatario	21
	7.6 Crecimiento Institucional	21
	7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional	23
8	<i>ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</i>	24
	8.1 Informe del Fiscalizador Interno	25
	8.2 Dictamen del Auditor Externo	37
	8.3 Balance General Auditado	40
	8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado	41
9	<i>ANEXOS</i>	42

1 PRESENTACIÓN

Señores Asociados:

Es una satisfacción para mi poder presentar a ustedes y poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros del **FONDO DE DESARROLLO COMUNAL IFD "FONDECO IFD"** correspondientes a la gestión 2021.

Esta gestión 2021 se ha caracterizado por el retorno, gradual, a la normalidad y obviamente al trabajo firme y positivo del equipo de personas integrantes de la planilla de FONDECO, que vienen mostrándonos cómo el trabajo comprometido, aunque duro y tesonero, está rindiendo los frutos que deseábamos. Tenemos ya un Balance positivo y estamos en franco crecimiento de cartera, lo que nos indica que las épocas de incertidumbre ya quedaron atrás. Nuestros estados financieros reflejan de manera inequívoca los frutos de ese sacrificio y entrega de los integrantes del equipo que lleva adelante el día a día de FONDECO.

Agradecemos a todo el equipo y a los Directores por la entrega y dedicación, que nos lleva a avizorar un nuevo renacer de la entidad, esta vez ya con la madurez y experiencia necesarios.

Con todo el futuro por delante, que promete se pueda cumplir la MISION y VISION del FONDECO, los insto a seguir poniendo ese empeño y dedicación que hemos visto hasta ahora, muchas gracias y muchas felicidades.

A nombre propio y de todos quienes conformamos el Directorio, agradecemos al equipo ejecutivo, el personal y los clientes que nos constituimos en la familia FONDECO IFD por la dedicación y entrega que han efectuado en esta gestión 2021 que culmina, miramos con mucha fe al 2022.



Juan Oscar Donoso Allerding
Presidente del Directorio

Santa Cruz de la Sierra, marzo 2022

2 HISTORIA Y MISIÓN

2.1 Antecedentes Históricos

El año 1971 la Compañía de Jesús creó el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), con la finalidad de contribuir al desarrollo integral del campesinado, caracterizado por sus condiciones de pobreza extrema y marginación social, cultural y política. Luego en la década de los 80 se presentó una gran sequía, que llevó a realizar tareas de emergencia para recuperar la capacidad productiva y la seguridad alimentaria. Entre estas tareas se introdujo como un nuevo componente el crédito para las comunidades campesinas, el cual se operaba a través de créditos asociativos a grupos de trabajo o comunidades determinadas administrados por un Fondo Rotativo.

En 1991, luego de evaluar el funcionamiento del Fondo Rotativo, se planificó su incremento. Considerando este crecimiento y la complejidad propia de su administración, la Asamblea de CIPCA decidió constituir una "Unidad Especializada de Crédito" -denominada ya Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO)-, que funcionaba de manera autónoma bajo la responsabilidad del Directorio de CIPCA.

Tal como estaba planificado, se evidenció un crecimiento rápido del Fondo y de su cobertura geográfica. Por ello, la Asamblea de CIPCA bajo la hegemonía de la Compañía de Jesús, decide que se ejecute la creación de una institución independiente y especializada en micro finanzas, dentro de los mismos principios y valores cristianos. Es así que el 16 de enero de 1995 se realizó la asamblea de fundación de FONDECO y el 12 de octubre de 1995 el Estado Boliviano le confiere personalidad jurídica como una Asociación Civil sin Fines de Lucro, mediante la Resolución Suprema N° 216290. FONDECO nace así, con las donaciones de la Compañía de Jesús y la cartera de créditos ya existente.

En virtud a ello, FONDECO es reconocido y autorizado para operar como una institución micro financiera independiente, con oficina central en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Durante el periodo 2004-2008 las ONGs Financieras asociadas a FINRURAL adoptaron voluntariamente normas de auto- regulación a objeto de uniformar normas tanto de cartera como contables. FONDECO se integró a este proceso y avanzó significativamente en los pasos a ser una entidad financiera especializada en financiamiento productivo rural.

En el año 2008 la normativa del Ente Regulador boliviano incorpora a las ONGs Financieras dentro del proceso de adecuación para ser reconocidas como Entidades Financieras reguladas. Es así que FONDECO en diciembre del 2009 obtiene el Certificado de Adecuación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (ASFI), que le permite iniciar su proceso de adecuación con miras a obtener la licencia de funcionamiento.

El 21 de agosto de 2013 se promulga la Ley de Servicios Financieros N° 393 que reconoce a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) como una figura legal a la cual deberán adecuarse todas las Asociaciones y Fundaciones Financieras sin fines de lucro.

En septiembre 2016 FONDECO culmina su proceso de adecuación y logra obtener su licencia de funcionamiento otorgada por ASFI, siendo ya reconocida como Institución Financiera de Desarrollo -IFD.

2.2 Visión

FONDECO tiene como objetivo a lograr: *"Ser una institución financiera líder a nivel nacional, especializada en crédito productivo y servicios financieros accesibles, que promueven el desarrollo de los pobladores rurales y urbanos populares"*.

2.3 Misión

Nuestro accionar y Misión es: *"Otorgar a pobladores rurales y urbanos populares, créditos y servicios financieros en condiciones accesibles, para apoyar sus emprendimientos, contribuyendo a su calidad de vida y progreso"*

2.4 Clientes

Nuestros clientes son los micro y pequeños empresarios del sector productivo, comercio, servicios y asalariados, rurales y urbanos populares que no tienen acceso adecuado al sector financiero, debido a restricciones económicas, legales, geográficas y culturales.

3 BREVE ANÁLISIS DEL ENTORNO A LAS MICROFINANZAS

Durante la gestión 2021 no obstante las limitaciones aun persistentes por la continuidad de la cuarentena dinámica para combatir la pandemia del Covid 19 y sus nuevas variantes, que implicó paralización parcial de actividades económicas, las Entidades Financieras acorde a normativa emitida por el Gobierno y ASFI concentraron gran parte de sus esfuerzos en la regularización de la mayoría de la cartera de créditos diferida, aplicando reprogramaciones y/o refinanciamientos que implicaron la no generación de intereses por las cuotas diferidas y trasladando la mismas al final de los planes de pagos. Asimismo, el Sistema Financiero Boliviano mantuvo una solvencia adecuada, con niveles de crecimiento tanto de captaciones de ahorros del público y cartera de créditos, sin embargo los márgenes de utilidades que decrecieron significativamente en la gestión 2020 volvieron a tener un crecimiento en la gestión 2021.

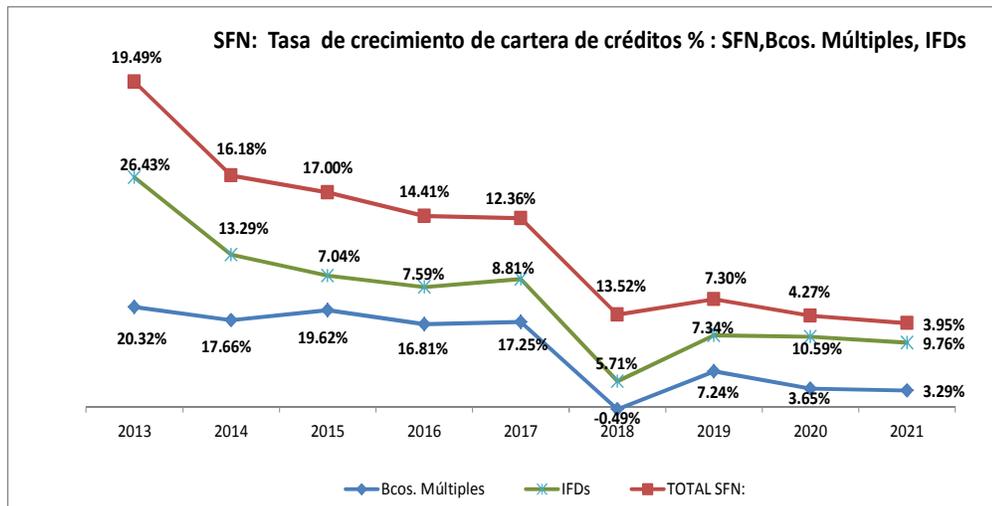
A nivel de las IFDs socias de FINRURAL, durante la gestión 2021 se observó el siguiente comportamiento:

- La cartera de créditos creció en Bs. 622MM pasando de Bs. 6.395MM en diciembre 2020 a Bs. 7.020MM al 31 de diciembre de 2021, representando un crecimiento del 9.76%
- Sin embargo se observa un cambio en la dirección del crecimiento de la cartera de créditos de las IFDs, ya que cada vez se torna mas urbana que rural, así antes de la incorporación a la regulación de ASFI, las IFDs presentaban al 31 de diciembre de 2015 una composición de cartera Rural del 49% y 51% Urbana, ahora a diciembre 2021 la cartera rural bajó al 35% y la urbana subió al 65%, similar tendencia se refleja en cuanto al número de prestatarios. Esta tendencia en gran manera se podría atribuir a las estrategias para la reducción de riesgos y la búsqueda de mejora en los ingresos para mantener niveles de autostenibilidad.

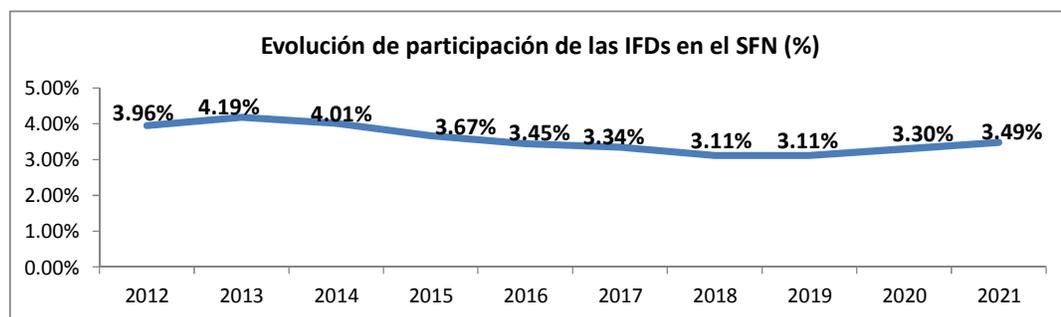
Asimismo, las IFDs asociadas a FINRURAL han experimentado ya desde la gestión 2014 mayor impacto de la fuerte y desigual competencia del Sistema Financiero Bancario, especialmente traducido en las compras de cartera, reducción de tasas de interés por presión del mercado y elevación de la cartera en mora. De esta manera la cartera de las IFDs a diciembre de 2021 desaceleró su ritmo de crecimiento llegando al 9.76% respecto al 10.59% del año 2020, y 26.43% del año 2013 (inicio del nuevo marco regulatorio), asimismo se observa una "migración o salida" de lo Rural hacia lo Urbano en su composición. Sin embargo se resalta que el crecimiento de las IFDs en cartera de créditos durante la gestión 2021, las ubica en el primer lugar con el 9.76% respecto al 8.26% de las Entidades Financieras de Estado y del 3.95% del total del Sistema Financiero Boliviano.

TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO CARTERA SFN (%)									
Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Bcos. Múltiples	20.32%	17.66%	19.62%	16.81%	17.25%	-0.49%	7.24%	3.65%	3.29%
Bcos. PYME	20.97%	14.06%	5.73%	5.09%	-52.01%	6.63%	2.77%	0.79%	2.15%
Ent. Fin. Viv. (Mutuales)	8.07%	5.16%	4.51%	-23.10%	4.81%	5.52%	2.49%	-3.80%	-5.93%
Cooperativas	8.44%	5.93%	5.50%	12.73%	10.10%	7.14%	3.81%	-4.12%	2.58%
IFDs	26.43%	13.29%	7.04%	7.59%	8.81%	5.71%	7.34%	10.59%	9.76%
Entidades Financ. del Estado						#¡DIV/0!	10.44%	10.91%	8.26%
TOTAL SFN:	19.49%	16.18%	17.00%	14.41%	12.36%	13.52%	7.30%	4.27%	3.95%

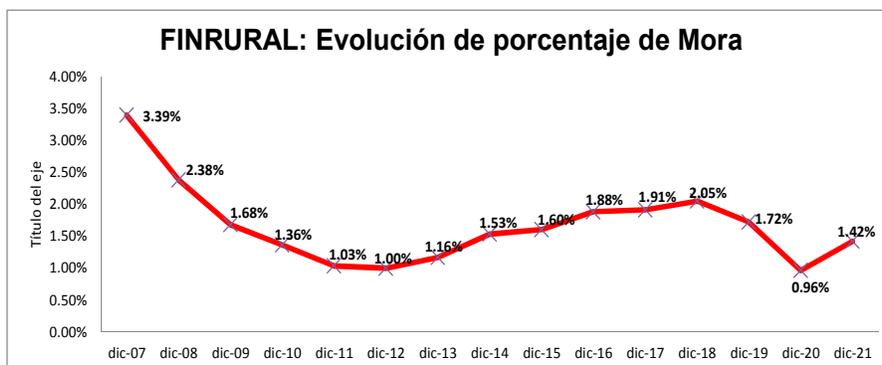
Fuente FINRURAL: Elab. Propia.



Por consecuencia, la importante tasa de crecimiento lograda por las IFDs en la cartera de créditos en la gestión 2021 también ocasionó una leve recuperación en su participación en el mercado, llegando al 3.49%, respecto a 3.30% en el año 2020, sin lograr aún el nivel de su mayor participación histórica del año 2013 con el 4.19% del mercado.



Asimismo la cartera en Mora al 31 de diciembre 2021 subió al 1.42% respecto al 0.96% de la gestión anterior, en gran parte por efectos del diferimiento de créditos por la pandemia del Covid 19, siendo sin embargo indicadores muy adecuados de calidad de cartera.



No obstante que la orientación y ámbito de acción de las IFDs y FONDECO en particular, coinciden con la visión del gobierno, en cuanto a las políticas y objetivos de desarrollo

económico y social del país, los impactos de la nueva normativa, el mercado y la pandemia reciente del Covid-19, siguen siendo adversos para las IFDs dedicadas al microcrédito especialmente rural y productivo, frenando ritmos de crecimiento históricos, como cuando aún no estaban incluidas en el marco regulatorio de ASFI.

Esta evolución de las IFDs se debe en gran medida a la fuerte presión del mercado por la desigual competencia de otras Entidades reguladas (Bcos.) que obligatoriamente aplican tasas de interés reguladas para créditos al sector productivo y vivienda de interés social, y tienen la presión de cumplir cupos de cartera, según las metas establecidas por el Gobierno Nacional.

Asimismo las IFDs ya empezaron a aplicar tasas de interés reguladas para el crédito al sector productivo desde septiembre 2021. Las desventajas de las IFDs de sus elevados costos de fondeo aún se mantienen al no poder de inicio captar ahorros del público, no obstante que ya algunas IFDs lograron autorizaciones recientes de ASFI para estas operaciones.

4 LA SITUACIÓN ACTUAL DE FONDECO

Como resultado de la aplicación de estrategias de reducción drástica de costos administrativos, mayor diversificación de la cartera de créditos hacia sectores de menores riesgos y mayor rentabilidad, FONDECO IFD durante los últimos 2 años ha mejorado gradualmente su situación financiera en búsqueda de la autosostenibilidad y el crecimiento institucional.

Es así que desde la gestión 2020 la cartera de créditos cambia su tendencia y empieza a crecer, acompañada de mejores índices de mora y una mayor diversificación, retomando el crecimiento de los microcréditos de Banca Comunal (Fondos Comunales), brindando apoyo con créditos adecuados a las mujeres microempresarias. No obstante haber soportado históricamente fuertes impactos negativos causados principalmente por eventos externos, que mermaron considerablemente la capacidad de pago de nuestros clientes los micro y pequeños productores agropecuarios, elevándose el índice de mora y aplicando políticas agresivas de reprogramaciones para brindar soluciones adecuadas, reflejando lamentablemente resultados financieros desfavorables.

La mejora paulatina de la situación financiera allanó el camino para la obtención de fuentes de financiamiento que aliviaron los niveles de liquidez y permitieron lograr mejores resultados para nuestra Institución, apalancando el crecimiento de la cartera de créditos y los pagos oportunos a nuestros financiadores.

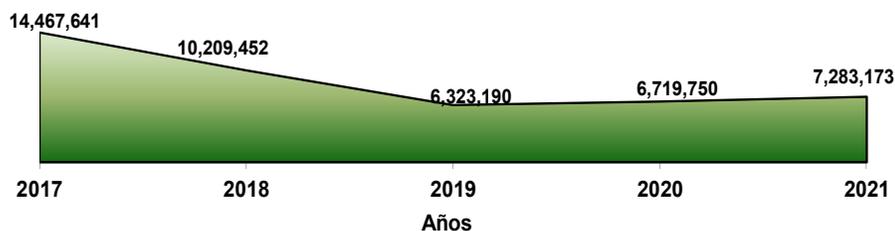
En la gestión 2021 luego de un largo proceso de tramitación, se logra la autorización de ASFI para la absorción de la pérdida acumulada mediante la reducción del capital social, así la Entidad finalizó con su situación financiera saneada y cumpliendo con todos los límites técnicos y legales exigidos como IFD.

Los impactos de la pandemia mundial del Coronavirus Covid-19 y sus nuevas variantes, aún nos implicó frenar parcialmente nuestras actividades en la gestión 2021 y paralizar las cobranzas por los diferimientos automáticos de los pagos de créditos aplicando reprogramaciones y/o refinanciamientos, según normativa Gubernamental y de ASFI dictadas para el efecto. Sin embargo se continuaron aplicando estrategias de reducción de costos, cobranza de cartera en mora y una mayor diversificación de la cartera de créditos, logrando en muchos casos superar las metas establecidas en el POA.

En este sentido el comportamiento de las principales variables de la gestión 2021 de FONDECO IFD se resumen en los siguientes aspectos:

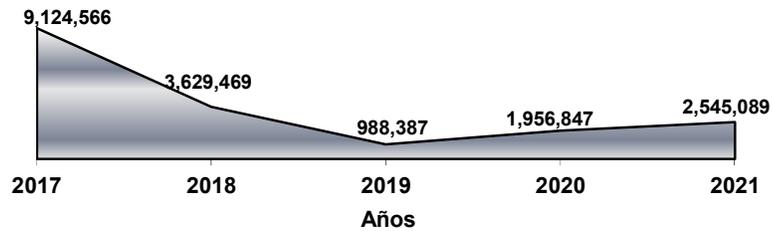
Cartera: La cartera de créditos luego de seis años sucesivos de caída, por segundo año consecutivo siguió creciendo, así no obstante las dificultades de la pandemia del Covid-19 y la escasa liquidez en la gestión 2021 creció un 8.38% llegando a \$us 7.283.173 respecto a \$us. 6.719.750 en el año anterior. (Gráfico A). Este crecimiento se originó principalmente por el aumento de colocaciones en Microcrédito de Banca Comunal (Fondos Comunales) y Microcrédito No Agropecuario, acorde a las estrategias planteadas.

Gráfico A: FONDECO IFD - Cartera (\$us)



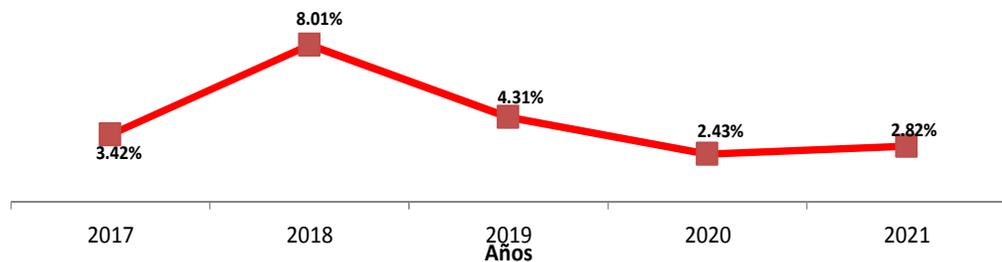
Desembolsos: Los desembolsos durante la gestión 2021 también siguieron en crecimiento, llegando a \$us. 2.545.089, es decir un 30% más que lo logrado el año anterior que fue de \$us 1.956.847 (Gráfico B). Este crecimiento se debió especialmente a las colocaciones en Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario.

Gráfico B: FONDECO IFD - Desembolsos (\$us)



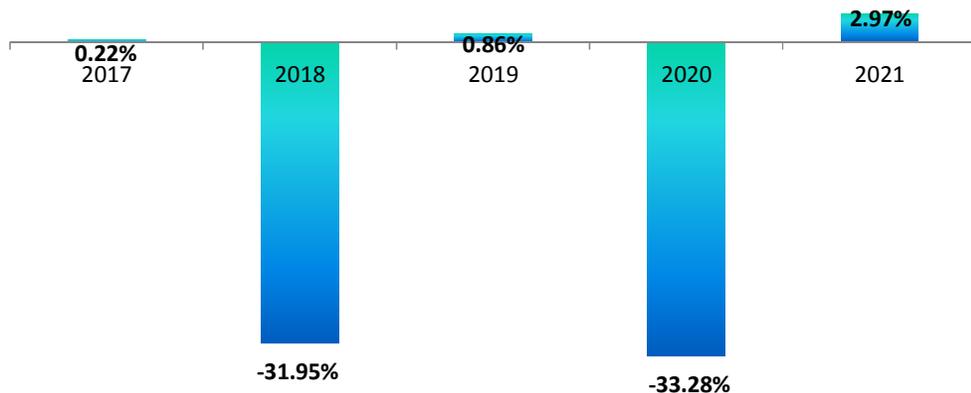
Cartera en Mora: Las gestiones para mejorar la mora desde la gestión 2019 se fueron logrando, no obstante que parte de la gestión 2020 debido a la pandemia del Covid-19 implicó el diferimiento automático de las cuotas a vencer desde marzo a diciembre de los créditos vigentes a febrero, es así que la mora refleja en gran medida la aplicación de esta política según disposiciones del Gobierno y de ASFI, para paliar la situación de los deudores afectados por la pandemia, así la Cartera en mora fue del 2.82% al 31 de diciembre de 2021. (Gráfico C).

Gráfico C: FONDECO IFD - Mora (%)



Rentabilidad: La Rentabilidad es una de las principales preocupaciones para la aplicación de diversas estrategias por Fondecó IFD. Luego de años anteriores adversos, en la gestión 2021 se volvió a generar resultados favorables, acorde a la realidad de la economía nacional, no obstante el impacto de no devengar intereses a las cuotas de la cartera diferida según normativa legal por el Covid-19. (Gráfico D). Asimismo a finales de la gestión 2021 se logró la absorción del total de las pérdidas, aplicando la reducción del Capital Social, aun así FONDECO IFD mantiene fiel cumplimiento de todos los límites técnicos y legales, acorde a normativa ASFI.

Gráfico D: FONDECO IFD - Rentabilidad (%)



Especialización en Cartera Productiva Agropecuaria: En línea con nuestras estrategias de lograr mayor diversificación de cartera y reducción de riesgos, en la gestión 2021 se continuó con la disminución de la participación en los sectores agropecuario y productivo, sin embargo FONDECO se mantiene y continuará como una IFD líder en financiamiento a estos sectores, coherentes con nuestra Misión y Visión. Esto se refleja en que un 42.19% de nuestra cartera está colocada en el sector Agropecuario (Gráfico E - F), asimismo el 50.77% de nuestra Cartera está dirigida al sector Productivo. Siendo ambos indicadores muy superiores al resto del Sistema Financiero Nacional (Gráficos G-H).

Gráfico E: FONDECO IFD- Cartera Agropecuaria 2021(%)

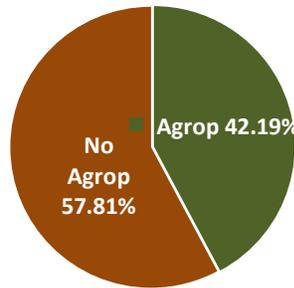


Gráfico F : SFN- Cartera Agropecuaria 2017 a 2021 (%)

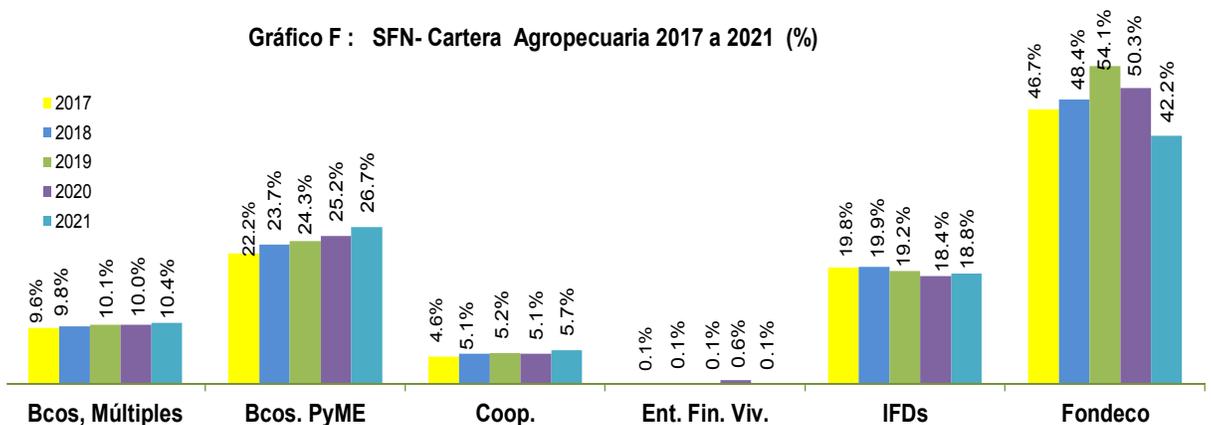
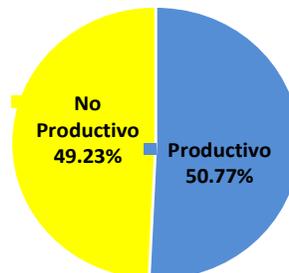
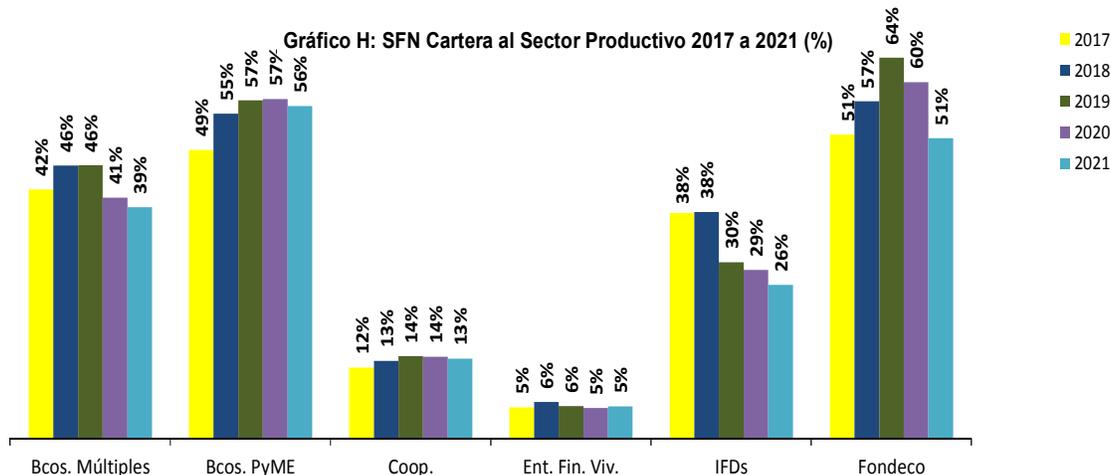


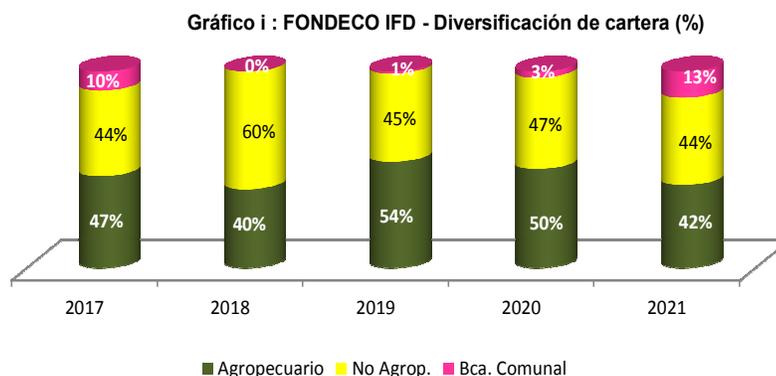
Gráfico G: FONDECO IFD- Cartera al Sector Productivo 2021 (%)





Diversificación de cartera de créditos:

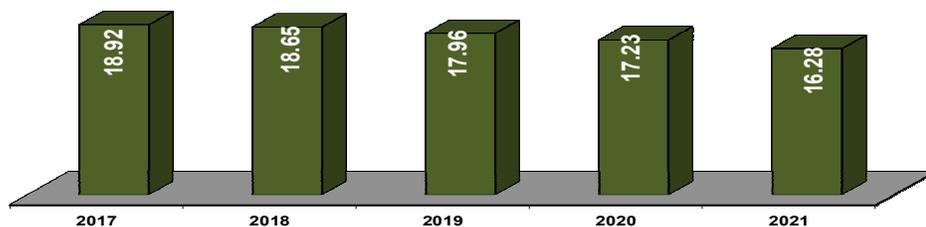
Siguiendo con las estrategias de reducir el riesgo crediticio mediante la diversificación, la participación de la cartera agropecuaria durante los últimos años ha estado reduciendo del 72% en el año 2015, hasta llegar al 42% en la gestión 2021. Asimismo es importante resaltar que Banca Comunal empieza a tener mayor participación llegando ya a un 13% respecto al 3% de la gestión anterior.



Rendimiento de la cartera de créditos:

El Rendimiento de la cartera de créditos, responde a la estrategia de diversificación de cartera, que establece como premisa que las recolocaciones de créditos sean dirigidas a montos menores (atomización) y de mejores tasas de interés, contribuyendo así a la mejora del índice de rentabilidad de la cartera. Sin embargo el indicador logrado durante la gestión 2021 fue del 16.28% levemente inferior al año anterior, debido en gran parte a la aplicación de ajustes sobre los intereses devengados de la cartera diferida, acorde a normativa aplicada por la pandemia del Covid-19 y la colocación de cartera al sector productivo a tasas reguladas.

Gráfico J: FONDECO IFD: Rendimiento de Cartera (%)



Desempeño Social:

En cumplimiento de nuestra Visión y Misión Institucional, durante la gestión 2021 seguimos desarrollando actividades inherentes al Desempeño Social. Así los resultados del Índice de medición de Probabilidad de Pobreza (PPI) y nuestra Calificación de Desempeño Social nos ratificaron que estamos por el camino correcto, brindando créditos al sector rural y urbano popular en condiciones accesibles apoyando a mejorar los emprendimientos y contribuyendo a la calidad de vida y progreso de nuestros clientes.



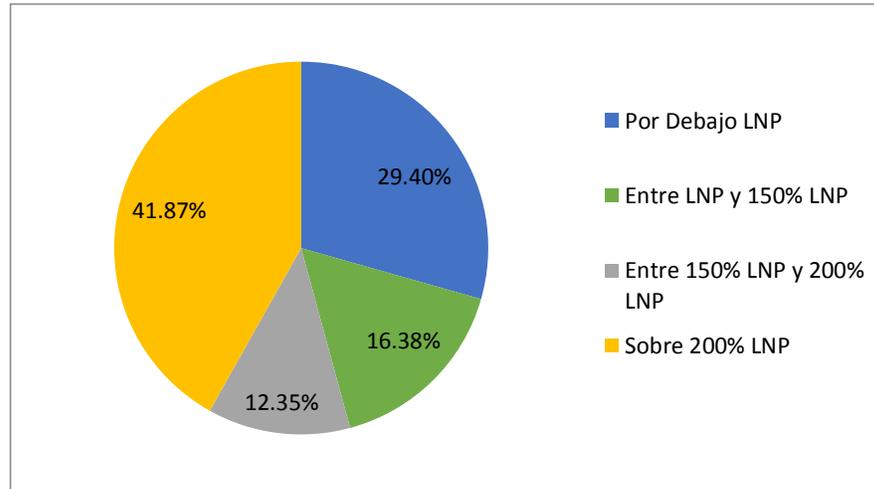
FONDECO IFD

Informe de Calificación de Desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial | Junio, 2022

Entidades Financieras		
GRSE Bolivia		
Calificación DRSE - Nivel	Escala	Puntaje
Calificación DRSE - Nivel II	RS	6,2
SCORECARD - NIVEL 1		
Áreas de Evaluación	Atributo	Puntaje
Evaluación Marco	Adecuado	5,0
Marco Estratégico Social y Gestión de RSE	Adecuado	7,0
Relación con Cliente	Adecuado	6,5
Relación con Otros Grupos de Interés	Adecuado	6,2
Medio Ambiente	Adecuado	3,5
Fuente: AESA Ratings		
Historial de Calificación		
Gestión 2020	RS	6,1
RS : FONDECO demuestra un buen compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados.		

Así mismo, por decisión propia Fondecó IFD también tiene incluida dentro de sus políticas crediticias la atención a sectores pobres, utilizando para la medición del grado de pobreza la metodología PPI (Progress out of Poverty Index) que fue implementada con el apoyo de Grameen Foundation, desde el año 2013. Este indicador nos permite identificar el nivel de pobreza y progreso que van alcanzando nuestros clientes en su mejora de nivel o calidad de vida.

Resultados del PPI al 31 de diciembre 2021			
Clientes	LNP	LNP150%	LNP200%
Por debajo	29%	28.73%	41.87%



De acuerdo al PPI (Índice de medición de Probabilidad de Pobreza) alrededor del 29% de nuestros clientes con créditos se encuentran por debajo de la Línea Nacional de La Pobreza (LNP), lo que demuestra un alto grado de cobertura hacia una población de limitados recursos, en especial del sector rural y productivo. Situación que a su vez nos torna más vulnerables, ante impactos por situaciones de crisis en el sector productivo rural y agropecuario, de los pequeños productores, situación de la que estamos absolutamente conscientes, en cumplimiento de nuestra Misión y Visión Institucional.

Calificación de Riesgo:

Fondecó IFD es evaluado y calificado por empresa independiente especializada y autorizada por ASFI, las calificaciones de Riesgo son anuales con actualizaciones trimestrales. Nuestra calificación de riesgo es BB2 de Perspectiva en Desarrollo.



Institución Financiera de Desarrollo FONDECÓ

Informe de Calificación de Riesgo | Diciembre, 2021

Instituciones Financieras		
Instituciones Financieras de Desarrollo		
Bolivia		
Calificación(es)	31/12/21	
Escala Nacional Boliviana		
Institución Financiera de Desarrollo FONDECÓ	AESA RATINGS	ASFI
Emissor	BB	BB2
Largo Plazo MN	BB	BB2
Largo Plazo ME	BB	BB2
Corto Plazo MN	B	N-4
Corto Plazo ME	B	N-4
Perspectiva	En Desarrollo	

Autorización ASFI para operaciones de Fideicomiso:

Fondecos IFD de acuerdo a normativa ASFI ya cuenta con la debida Autorización para operar con Fideicomisos de cartera de créditos en calidad de Fiduciario, según lo acredita la Resolución ASFI/963/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019. Esta nueva modalidad nos permitirá incrementar y diversificar nuestros ingresos incursionando en este nuevo tipo de operaciones.

Planificación Estratégica:

De acuerdo a la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el Trienio 2022-2024 se mantienen los Objetivos Estratégicos. Así el PEI ratifica nuestra Visión, Misión y los Objetivos Estratégicos son:

FONDECO IFD: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2024	
1	LOGRAR NIVELES DE RENTABILIDAD ADECUADOS A LA MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
2	FORTALECER EL PATRIMONIO POR NUEVOS ASOCIADOS Y LA RENTABILIDAD EQUILIBRADA
3	MEJORAR LA SATISFACCIÓN Y LEALTAD DEL CLIENTE A TRAVÉS DE LA PROPUESTA DE VALOR
4	ATRAER NUEVOS CLIENTES (NUEVOS MERCADOS/NUEVOS PRODUCTOS)
5	OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN, OPERATIVO Y DE SERVICIO
6	POTENCIAR EL CAPITAL HUMANO, ORGANIZACIONAL Y DE LA INFORMACIÓN

Fortalecimiento Patrimonial:

Una de las principales fortalezas de Fondecos IFD es que no obstante su tamaño reducido, tiene un muy buen indicador de solvencia patrimonial, logrando finalizar la gestión 2021 con un Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) del 24.71%, muy por encima del 10% requerido por Ley, no obstante se tienen ya avanzadas e importantes gestiones para fortalecer nuestro patrimonio mediante la incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Ordinario y/o Fundacional, que permitirán el crecimiento institucional, la modernización tecnológica digital y la consiguiente generación de mayores ingresos. La incorporación de nuevo capital permitirá junto a la capitalización de excedentes, fortalecer mucho más FONDECO IFD y así también retomar un rápido crecimiento institucional y desarrollo tecnológico digital más competitivo.

Perspectivas para la gestión 2022:

El Plan Operativo Anual (POA) 2022 parte de considerar la situación económica bajo un escenario mundial con niveles de incertidumbre aún elevados, que obviamente repercutirán sobre nuestro país debido a los impactos de la Pandemia del Covid 19 y sus nuevas mutaciones y variantes, que seguirá afectando la capacidad de pago y limitando de alguna manera las posibilidades de reactivación plena de los prestatarios, mermando la dinámica del crecimiento económico.

No obstante las limitaciones, habiendo FONDECO ya retomado el crecimiento desde la gestión 2020, se proyecta continuar durante la gestión 2022 con crecimiento de la cartera de créditos con mayor diversificación, mejorar la eficiencia administrativa y optimización de los gastos administrativos, para apoyar el auto-sostenimiento institucional, ante el complicado entorno que aún se avizora en la economía nacional.

En este sentido el Directorio de FONDECO IFD en su reunión ordinaria N° 12/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó las Líneas y Políticas de acción para la

Planificación 2022-2024 y las Principales Políticas/Estrategias para el Plan Operativo POA 2022.

En reunión Ordinaria Nº 01/2022 de fecha 21 de enero de 2022 el Directorio aprueba el Plan Estratégico 2022-2024 y el POA 2022 acorde con las principales Objetivos o Líneas de acción establecidos:

Principales Objetivos ó Lineas de acción

1 Liquidez:

- a) Continuar con gestiones y lograr alivio en los pagos de financiamientos de la gestión 2022, mediante Refinanciamientos y/o renovaciones, acorde a normativa vigente y posibilidades de pago.
- b) Gestionar y lograr nuevas fuentes de financiamiento para asegurar el crecimiento de la cartera de créditos de Banca Comunal y Sector No Agropecuario.
- c) Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados
- d) Incrementar las recuperaciones de cartera castigada
- e) Mantener niveles adecuados de venta de Bienes Adjudicados
- f) Lograr autorización ASFI para implementar captaciones de ahorros del público

2 Crecimiento:

- a) Continuar con crecimiento sostenido de la Cartera de Créditos, llegar a una cartera de créditos de \$us 9.000.000
- b) Priorizar recolocaciones y crecimiento de la cartera Fondos Comunales (Bca. Comunal) y créditos de mayor rentabilidad
- c) Adecuar oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo.

3 Calidad y rentabilidad:

- a) Reducir la cartera reprogramada y refinanciar, acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios.
- b) Diversificar cartera de créditos : Agrop. = 35%; No Agrop=45% FC=20%
- c) Optimizar eficiencia administrativa.: Mantener racionalización de gastos, en la medida de lo posible
- d) Mejorar Tasa promedio de rendimiento de cartera créditos
- e) Fortalecer área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada
- f) Lograr el equilibrio financiero eliminado la brecha de ingresos-gastos operativos

Principales Metas año 2022:

1.- Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:

- a).- Crecer un 23.57% para llegar a una cartera de créditos de \$us 9.000.000 respecto a \$us. 7.283.172 de la gestión anterior.
- b).- Diversificar la cartera de Créditos: Agrop. 35%, No Agrop. 45% y Fondos Comunales 20%
- c).- Mejorar el rendimiento de cartera para llegar al 18.40%

2.- Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:

- a).- Lograr cartera en mora no mayor al 2%
- b).- Reducir cartera reprogramada al 21% de la cartera bruta

3.- Liquidez y financiamientos:

- a).- Lograr refinanciamientos y/o nuevos financiamientos para el crecimiento
- b).- Mantener adecuados niveles de liquidez

4.- Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:

- a).- Fortalecer el Capital Social por aportes de nuevos Asociados por \$us 500.000.-
- b).- Mantener la autosostenibilidad con una utilidad de \$us 19.799 = ROE 0.87%
- c).- Lograr CAP del 24.10%
- d).- Mejorar la Eficiencia Administrativa al 14.60%

Bajo este panorama desafiante, la gestión 2022 FONDECO IFD enfrentará con bastante prudencia y cautela las secuelas que podrían continuar afectando la economía nacional producto de los impactos del Covid-19 y sus variantes, por lo que consideramos que los Objetivos y Metas propuestas representan un gran desafío para continuar creciendo, manteniendo buena calidad de cartera de créditos y consolidar la sostenibilidad financiera para ratificar el despegue de nuestra Entidad.

En línea con los objetivos y metas trazados para la gestión 2022, todo el personal ratificamos nuestro compromiso de contribuir con todo nuestro esfuerzo y dedicación para lograr nuestra consolidación y reflatamiento Institucional, así continuar apoyando al desarrollo rural y de los sectores populares urbanos, con microcréditos adecuados para reactivar sus actividades, ante esta situación post pandemia del Covid 19 y sus variantes que aún se avizoran.



Milton A. López Aparicio
GERENTE GENERAL
FONDECO IFD

5 COBERTURA GEOGRÁFICA

En aplicación de nuestras estrategias para reducción de riesgos, diversificación de cartera y mejoramiento del rendimiento de cartera, FONDECO IFD durante las últimas gestiones adecuó sus zonas de cobertura de trabajo, concentrándose en dos eco-regiones de Bolivia, comprendiendo 3 Departamentos: en el Trópico Húmedo del Departamento de Santa Cruz y Beni, y en los Valles Interandinos de Departamento de Tarija.

Así durante la gestión 2021 se operaron con 6 puntos de atención financiera PAF:

- **Departamento de Santa Cruz (5):**
Oficina Central (Prov. Andrés Ibañez – Ciudad Sta. Cruz)
Agencia Fija: San Ramón (Provincia Ñuflo de Chávez)
Agencia Fija: San Javier (Provincia Ñuflo de Chávez)
Agencia Fija: Guarayos (Provincia Guarayos)
Punto Promocional: San Julián (Provincia Ñuflo de Chavez)
- **Departamento de Tarija (1):**
Agencia Fija : Tarija (Prov. Cercado)
- **Departamento de Beni**
Se atiende la Provincia Marbán (Beni), desde la Agencia Fija Guarayos (SC)

El crecimiento institucional está basado en nuestra estrategia de profundización de mercados atendidos desde nuestras agencias fijas ya establecidas, y la expansión hacia zonas periurbanas, las cuales cuentan con capacidad potencial de expansión priorizando el crecimiento de las zonas potencialmente de mejores perspectivas y de menor riesgo crediticio, buscado mayor crecimiento y diversificación.

En cumplimiento a nuestras estrategias para la racionalización y optimización de gastos, durante la Gestión 2021 Fondecó IFD cerró 3 agencias fijas fusionándolas a otras agencias cercanas para continuar su atención, es así que: La cartera de la agencia San Julián se continúa atendiendo desde la agencia San Ramón, y la cartera de las agencias Villa 1º de mayo y Plan 3.000 la atención se realiza desde nuestra Oficina Central. Es así que las agencias restantes con su capacidad instalada y dado el mercado potencial de sus zonas de influencia, son capaces de soportar el nuevo ritmo de crecimiento, con mayor rentabilidad y menores riesgos.

(Ver Anexo de Cobertura Geográfica)

6 PRODUCTOS CREDITICIOS Y SERVICIOS

FONDECO IFD financia actividades para el desarrollo rural y periurbano, mediante una amplia oferta de créditos para capital de operaciones e inversiones destinados a los sectores de: Agricultura, Ganadería, Pequeña Industria, Artesanía, Vivienda, Comercio y Servicios dirigidos a micro, pequeños y medianos productores.

Productos Crediticios:

La Tecnología crediticia adecuada y validada con la amplia experiencia que FONDECO ha desarrollado, consiste en la oferta de una variedad de productos crediticios agrupados en tres Tecnologías Crediticias:

- Créditos Agropecuarios
 - Créditos No Agropecuarios
 - Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales)
-
- **Crédito Agropecuario Corriente**, para financiar Capital de trabajo e inversión para toda actividad agrícola y su ciclo de producción hasta su comercialización.
 - **Crédito Ganadero**, para financiar capital de Inversión y Operación de actividades de ganadería de leche, carne y derivados utilizando el ganado bovino como garantía.
 - **Crédito Microwarrant (Prenda de Productos Agropecuarios)**, permite beneficiar al pequeño y mediano productor agropecuario, cuyos granos puedan ser almacenados como garantía y luego comercializados a mejores precios.
 - **Crédito Agropecuario Estructurado**, destinado a pequeños y medianos productores y comercializadores agrícolas.
 - **Agricultura por contrato**, con aquellos productores que han logrado convertirse en proveedores de empresas acopiadoras de productos agrícolas. Financia la etapa final de la campaña: cosecha y comercialización.
 - **Crédito Agroecológico**, financia capital de Inversión y Operación para toda actividad agrícola y su ciclo de producción, cuando el agricultor usa medidas de mitigación de impactos ambientales.
 - **Crédito No Agropecuario Corriente**, Capital de inversión y operación para toda actividad lícita de producción, comercialización, servicios, pequeña Industria y vivienda.
 - **Crédito No Agropecuario para Transporte bajo convenio**, se otorga a transportistas agremiados, que realizan el servicio de transporte de pasajeros y de carga, especialmente interprovincial.
 - **Microcrédito Creciendo Contigo**, otorgado a pequeños comerciantes e independientes rurales y populares urbanos y clientes que migran de Fondos Comunales.
 - **Supercrédito**, una línea de crédito que acompaña las necesidades de crecimiento de aquellos productores que han mantenido una larga relación con FONDECO IFD. Permite financiar procesos de largo plazo.
 - **Crédito Convenio**, destinado a micros y pequeños empresarios agropecuarios y no agropecuarios organizados en asociaciones, gremios, cooperativas y sindicatos, legalmente establecidos.
 - **Productos de Línea de Crédito**, para financiar a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general.
 - **Crédito de Vivienda**, para clientes que quieran hacer adquisición de terreno y/o vivienda, construcción, refacción, ampliación y mejoramiento de la misma.
 - **Crédito de Consumo**, financia a pobladores rurales y urbanos populares de los sectores: agrícola, pecuario, Forestal, Comercio, Servicio, Microempresa y pequeña empresa en general, bienes no productivos o de consumo.

- **Créditos de Banca Comunal (Fondos Comunales):** Microcréditos otorgados a grupos en los cuales participan principalmente mujeres, en montos ascendentes según escala por ciclos de participación, que incorpora el componente del ahorro.
- **Créditos de apoyo por la Pandemia del Covid-19: Pro-Empresa y Mi Capital:** Estos productos crediticios están dirigidos exclusivamente a personas afectadas por la pandemia del Covid-19 en sus actividades económicas, otorgándoles recursos para su reactivación en condiciones muy accesibles y periodos de gracia.

Servicios No Crediticios:

Fondec IFD también realiza otros servicios no crediticios, como atención complementaria a nuestros clientes y usuarios, es así que se han ido incorporando varios servicios por Caja, tanto de pagos como de cobranzas:

Pago de Bonos del Estado
Renta Dignidad Juana Azurduy
Giros Nacionales e Internacionales
Fondec Money Gram
Cobros de Servicios
Agua Potable (6 Cooperativas)
Energía Eléctrica
Telefonía -TV Cable (4 Empresas)
TV Cable (4 Empresas)
SEGIP: Identificación - Licencias
Consultoria de Productos: Natura, Yanbal, Tupperware
Seguros SOAT y Nacional Vida
Servicios Funerarios y Lotes Kantutani (Las Misiones)
Inmobiliaria : SHOFAR & MENORAH
Microseguros Masivos
Seguro Masivo de vida a corto plazo integral
Seguro masivo de incendio y aliados

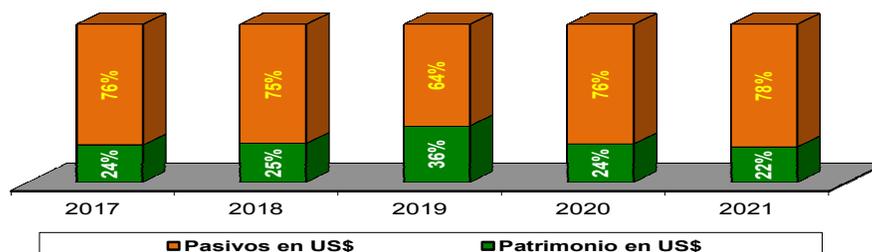
Durante la Pandemia del Covid-19, FONDECO IFD contribuyó con el servicio de pago de los Bonos del Estado dirigidos a ayudar a la economía de las familias bolivianas. (Bono Familia y Bono Universal, entre otros.)

7 PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO

7.1 Estructura del Capital de Trabajo

ESTRUCTURA DEL CAPITAL DE TRABAJO						
Año	Patrimonio en US\$	%	Pasivos en US\$	%	Capital de Trabajo US\$	Relación Apalancamiento
2017	3.753.831	23,66%	12.114.005	76,34%	15.867.836	3,23
2018	2.719.584	24,69%	8.295.229	75,31%	11.014.813	3,05
2019	2.743.996	35,77%	4.927.133	64,23%	7.671.129	1,80
2020	1.961.163	24,43%	6.065.961	75,57%	8.027.124	3,09
2021	2.020.318	22,40%	6.998.004	77,60%	9.018.321	3,46

Gráfico 1: Estructura del Capital de Trabajo 2017-2021 (%)



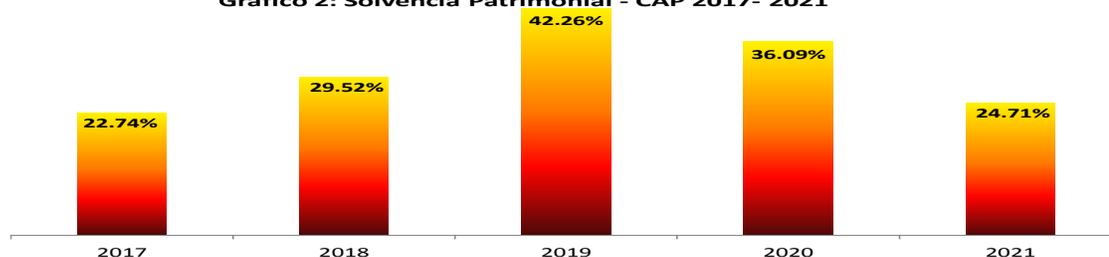
El **Capital de trabajo** se compone de Recursos Propios (Patrimonio) y Recursos prestados (Pasivos), en la medida que el Patrimonio permita mejores niveles de apalancamiento para endeudamiento el Indicador es mejor.

El Indicador de apalancamiento actual de FONDECO de 3.46, lo que significa que cada Dólar de Patrimonio apalancó \$us 3.46 de Pasivos o deudas, es decir ha permitido captar recursos como préstamos equivalente a 3.46 veces el patrimonio. Este indicador mejoró respecto al de la anterior gestión, debido al acceso a nuevos financiamientos.

7.2 Solvencia

SOLVENCIA PATRIMONIO / ACTIVO (CAP)				
Año	Patrimonio en US\$	Activos en US\$	Solvencia Patrimonial (Patrim/Activos)	Coefficiente de Adecuac. Patrimonial (CAP)
2017	3.753.831	15.867.675	23,66%	22,74%
2018	2.719.584	11.014.812	24,69%	29,52%
2019	2.743.996	7.671.129	35,77%	42,26%
2020	1.961.163	8.027.124	24,43%	36,09%
2021	2.020.318	9.018.321	22,40%	24,71%

Gráfico 2: Solvencia Patrimonial - CAP 2017- 2021



La relación de solvencia Patrimonio/ Activo expresada en el CAP (Coeficiente de Adecuación Patrimonial), nos indica el capital mínimo que debe mantener una Entidad Financiera respecto al total de sus activos ponderados al riesgo. El indicador mínimo exigido para Entidades Financieras reguladas por la ASFI es del 10%.

FONDECO tiene muy buena solvencia patrimonial al tener un CAP del 24.71%. Vale decir que podemos apalancar Activos de hasta alrededor de \$us 30 millones, manteniendo los mismos niveles de patrimonio y riesgos actuales. El CAP bajó debido fundamentalmente al crecimiento de la cartera de créditos.

7.3 Eficiencia Administrativa

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA						
Año	Gastos Administrativos US\$	Intereses sobre Cartera US\$	Cartera Bruta Promedio US\$	Cartera Bruta US\$	Gastos Adm. s/Cartera prom. %	Tasa de Interés efectiva recibida s/Cartera prom %
2017	2.812.508	3.318.012	17.533.497	14.467.641	16.04	18.92
2018	2.169.206	2.301.139	12.338.547	10.209.452	17.58	18.65
2019	1.560.229	1.484.805	8.266.321	6.323.190	18.87	17.96
2020	1.284.943	1.123.393	6.521.470	6.719.750	19.70	17.23
2021	1.112.799	1.139.711	7.001.461	7.283.173	15.89	16.28

Gráfico 3: Eficiencia Administrativa y Rendimiento de Cartera 2017-2021 (%)



La Eficiencia Administrativa demuestra los niveles de gastos incurridos en el manejo de cartera y niveles de rendimiento o tasa de interés efectiva percibida por la cartera.

FONDECO en la gestión 2021 logró el indicador de Gastos Administrativos por manejo de cartera de 15.89 Cts. por Dólar de cartera, siendo una mejora considerable respecto al 19.70% de la gestión anterior.

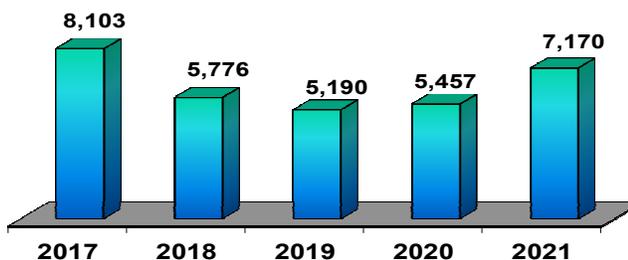
En cuanto al rendimiento de cartera el indicador tuvo una baja llegando al 16.28% respecto al 17.23% del año anterior, este cambio se debe a la disminución de ingresos producto de la cartera diferida por el Covid-19

7.4 Clientes

NUMERO DE CLIENTES			
Gestiones	Nº de Clientes Total	Nº de Clientes MC Ind.	Nº de Clientes FC
2017	8.103	1.725	6.378
2018	5.776	1.795	3.981
2019	5.190	1.085	4.105
2020	5.457	951	4.506
2021	7.170	839	6.331

FC = Incluye clientes con y sin ahorros

Gráfico 4: Número de Clientes



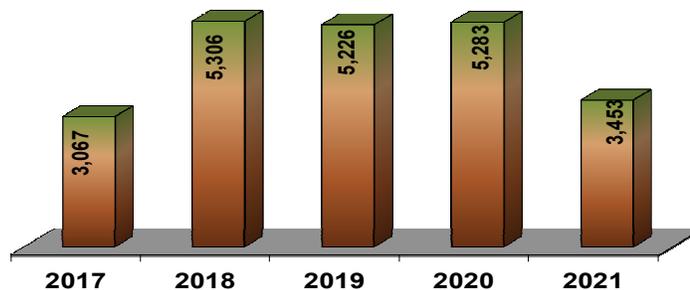
El número de clientes es un indicador muy importante que muestra la cobertura de la Entidad Financiera y su crecimiento demuestra niveles de aceptación del mercado meta.

Durante la gestión 2021 Fondecó IFD ratificó su crecimiento también en el número de clientes llegando a 7.170 clientes respecto a 5.457 de la anterior gestión, este crecimiento del 31.39% se debió fundamentalmente al crecimiento de Banca Comunal y Microcrédito No Agropecuario, sobrepasando las metas establecidas.

7.5 Monto promedio por Prestatario

MONTO PROMEDIO POR PRESTATARIO EN CARTERA			
Gestiones	Cartera Final en US\$	Nº de Prestatarios al final de Gestión	Monto por Prestatarios US\$
2017	14,467,641	4,717	3,067
2018	10,209,452	1,924	5,306
2019	6,323,190	1,210	5,226
2020	6,719,750	1,272	5,283
2021	7,283,173	2,109	3,453

Gráfico 5: Monto promedio por prestatario en Cartera en US\$



El monto promedio por prestatario en cartera es un indicador que resulta de la relación entre la cartera total y el número de prestatarios activos, mide en promedio el monto en cartera por cada prestatario activo. Mientras menor sea el indicador significa que se está llegando con créditos a los más pequeños productores y reduce el riesgo de concentración de cartera.

Durante la gestión 2021 el monto promedio en cartera por cliente tuvo una baja muy importante llegando a \$us 3.453 respecto a \$us 5.283 de la gestión anterior debido a las estrategias de mayor atomización de los montos de crédito y el crecimiento de la cartera de Fondos Comunes.

7.6 Crecimiento Institucional

CRECIMIENTO INSTITUCIONAL				
Año	Patrimonio en (%)	Pasivos en (%)	Activos en (%)	Cartera Bruta en (%)
2017	0.22%	-37.76%	-31.63%	-29.77%
2018	-27.55%	-31.52%	-30.58%	-29.43%
2019	0.90%	-40.60%	-30.36%	-38.07%
2020	-28.53%	23.11%	4.64%	6.27%
2021	3.02%	15.37%	12.35%	8.38%

Gráfico 6: Evolución de Patrimonio y Pasivo 2017-2021

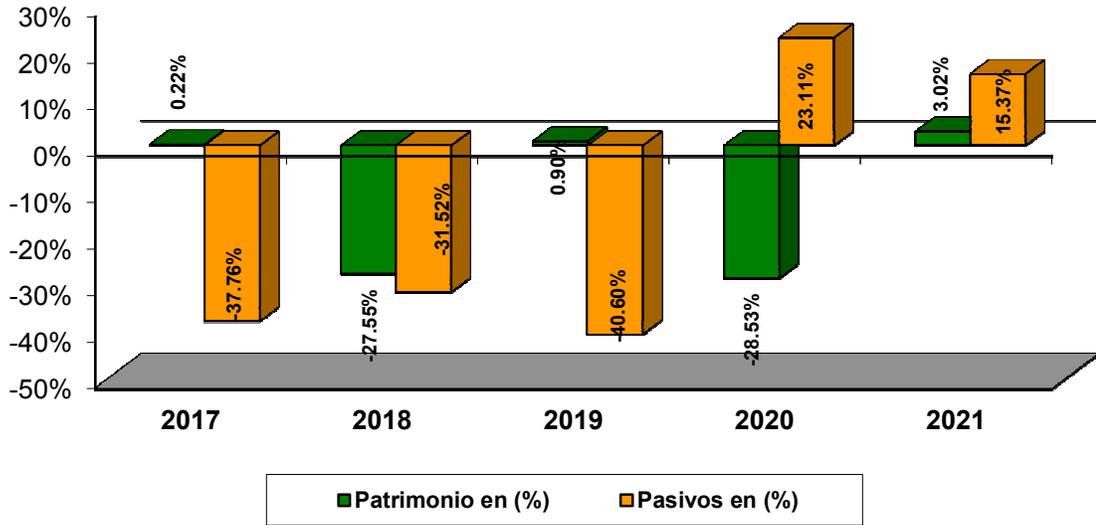
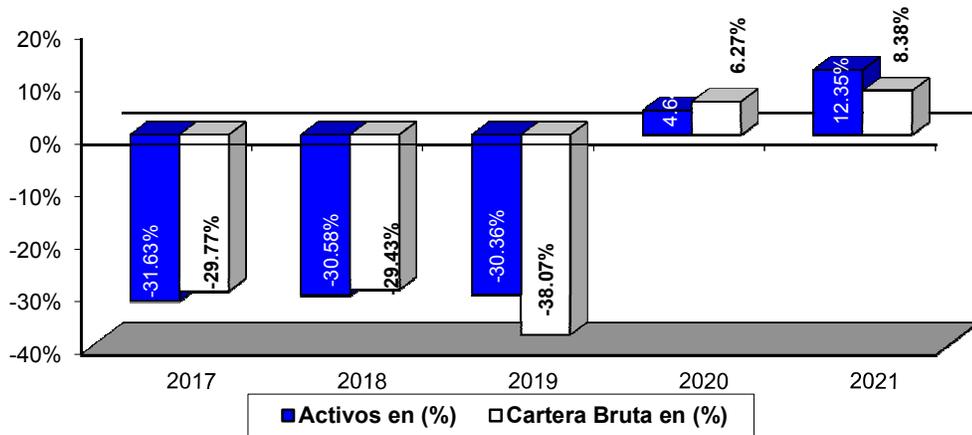


Gráfico 7: Evolución de Activos y Cartera Bruta 2017-2021



7.7 Indicadores de Cumplimiento de Misión Institucional

PRINCIPALES INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE MISION Y VISION INSTITUCIONAL		
OBJETIVOS SOCIALES	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR AL 31/12/2021
I.- Enfatizar en el financiamiento al sector productivo, rural y agropecuario.	1.- FONDECO apoya las actividades productivas de sus clientes otorgándoles créditos adecuados. (Cartera de créditos al Sector Productivo / Cartera Bruta Total)	51% de la Cartera de créditos está destinada al sector productivo (agricultura, pecuaria, pequeña industria y comercio y servicios relacionados a la producción)
	2.- FONDECO es una IFD especializada en financiamiento agropecuario y mantiene mayor énfasis en dicha cartera. (Cartera de créditos dirigidos al sector agropecuario / Cartera Bruta Total)	42% de la cartera de créditos está destinada al sector agropecuario.
	3.- FONDECO otorga créditos en condiciones accesibles para apoyar los emprendimientos de los pobladores rurales y urbanos populares.	a).- Aceptación de garantías no convencionales: Maquinaria agrícola, bovinos, prenda de granos, custodia de títulos, contratos de venta a futuro, Prehipotecas, etc.. b).- Productos crediticios innovadores que facilitan el acceso al crédito : Crédito ganadero, Microwarrant, Multilínea, Supercrédito Bca. Comunal.
	4.- FONDECO facilita el acceso al crédito con agencias estratégicamente ubicadas en el área rural para brindar un adecuado servicio. (Nº Agencias rurales / Nº Agencias totales) (Cartera de Créditos de Agencias rurales / Total de cartera de créditos)	60% de las Agencias están ubicadas en áreas rurales 58% de las cartera de créditos está en agencias rurales
II.- Empoderar a las mujeres, para que participen en la sociedad con todos sus derechos y obligaciones con créditos adecuados.	5.- FONDECO fomenta la participación de mujeres en la cartera Total a) % Cartera de créditos a mujeres / Cartera Bruta Total b) % Prestatarias mujeres / Total prestatarios	37% de la cartera está dirigida a Mujeres 66% de los clientes prestatarios son Mujeres
III.- FONDECO atenderá incluso a clientes pobres o en situación de vulnerabilidad, considerando a quienes estén por debajo de la Línea Nacional de Pobreza 200% según la herramienta del PPI, basado en la capacidad de pago y cuidando la buena salud financiera y autosostenibilidad de la entidad	6.- FONDECO mediante el crédito apoya los emprendimientos de sus clientes, contribuyendo a su calidad de vida y progreso. PPI= (Nº Clientes bajo la Línea Nacional de Pobreza / Nº Total Clientes)	29% Clientes bajo LNP 46% Clientes bajo 150 % LNP 58% Clientes bajo 200% LNP (LNP = Línea Nacional de la Pobreza = Bs. 14.45/día/persona)

8 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

8.1 Informe del Fiscalizador Interno

Santa Cruz, 25 de febrero de 2022

Señores

Asamblea de Asociados

**FONDO DE DESARROLLO COMUNAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
FONDECO IFD**

Presente.-

Ref.: Informe del Fiscalizador Interno al 31 de diciembre de 2021

Estimados Asociados:

Dando cumplimiento a las funciones encomendadas por la Asamblea y en mi condición de Fiscalizador Interno de FONDECO IFD, presento este informe enmarcado en las disposiciones de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j), Artículo 1º), Sección 3), Capítulo I), Título IX, Libro 3º, al Código de Comercio en el Artículo 335, inciso 5) y al Estatuto vigente de la entidad, correspondiente al periodo entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

La Pandemia mundial provocada por el Covid-19 ha modificado y trastocado las actividades y situación económica de la población en general, así como las actividades de las Entidades Financieras, entre ellas las del FONDECO IFD.

El 1 de abril de 2020 fue promulgado el Decreto Supremo N° 4206, mediante el cual se reglamentó la Ley N° 1294 del 1 de abril de 2020, y que en su Artículo 1. (Objeto) señala: Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, y en su Artículo 2. (Diferimiento de Créditos en Operaciones Crediticias) señala: Las EIF, quedan autorizadas a realizar el diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses, por los meses de marzo, abril y mayo.

El 31 de agosto de 2020 se promulgó el DS N° 4318 con el objeto de ampliar el periodo de diferimiento establecido en los DS No. 4206, del 1 de abril del 2020, y DS N° 4248 del 28 de mayo de 2020, Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal de Pago de Servicios Básicos. Mediante este Decreto Supremo se amplía el periodo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020.

El 7 de diciembre de 2020 mediante CARTA CIRCULAR/ASFI/DNP/CC-8200/2020 emitida en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, la Ley N° 1319 de 25 de agosto de 2020 y los Decretos Supremos N° 4206, N° 4248, N° 4318 y N° 4409 de fecha 1º de abril, 28 de mayo, 31 de agosto y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), el cumplimiento obligatorio del diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, considerando entre los principales aspectos los siguientes:

- 1) El diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de crédito vigentes al 29 de febrero de 2020, por el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2020.
- 2) Las cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni

penalizaciones de ningún tipo, estando prohibido el anatocismo, y se cobrarán las cuotas diferidas de manera posterior a la cuota final del plan de pagos del crédito, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

- 3) Las EIF, concluido el periodo de diferimiento deberán convenir con los prestatarios, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos, el refinanciamiento o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas. Para lo cual se faculta a las EIF a adecuar sus procesos de análisis y evaluación crediticia, pudiendo incorporar en la evaluación de la capacidad de pago de sus prestatarios, la proyección de flujos de caja.
- 4) El diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses y otros gravámenes, no afectará la calificación de riesgo de los prestatarios.
- 5) Se prohíbe a las EIF forzar a sus clientes a realizar el pago de las cuotas diferidas antes del periodo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, o realizar cobros extraordinarios por la aplicación del citado diferimiento.
- 6) Adicionalmente, corresponde a las EIF evaluar otras medidas de solución para los prestatarios cuya capacidad de pago se haya deteriorado, contemplando condiciones accesibles que les permitan cumplir con sus obligaciones crediticias.

El 14 de enero de 2021, mediante CARTA CIRCULAR/ASFI/669 se dio a conocer la Resolución ASFI/028/2021 de 14 de enero de 2021, referida a las Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. En la citada Circular indica: Que, el Parágrafo III de la Disposición Adicional Única del Decreto Supremo N° 4409, de 2 de diciembre de 2020, señala que: III. Se modifica el Parágrafo I del Artículo 3 del Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, con el siguiente texto: I. Las EIF cobrarán las cuotas que fueron diferidas, de manera posterior a la cuota final del plan de pagos, manteniendo la periodicidad de pago previamente pactada.

Todas estas Normas aprobadas por el Gobierno, producto de la crisis sanitaria, indudablemente han incidido considerablemente en el desempeño de FONDECO IFD afectando la liquidez y situación financiera, amén de toda la adecuación de bioseguridad que se ha realizado para el funcionamiento institucional.

I. Reuniones del Directorio y Comités

En el periodo de enero a diciembre de la gestión 2021, se realizaron 12 sesiones de Directorio Ordinario y 6 sesiones de Directorio Extraordinario. La mayoría de las sesiones de Directorio se realizaron de manera virtual, vía Zoom, debido a la Pandemia del Covid-19. Como Fiscalizador Interno participé en todas las sesiones de Directorio Ordinario y en tres de las seis Sesiones de Directorio Extraordinario como consta en las Actas del FONDECO IFD. Las sesiones del Directorio fueron convocadas y realizadas en el marco del Estatuto, su misión, objetivos y visión institucional.

Por otro lado, he comprobado la realización de los diferentes Comités: Auditoría, Riesgos, Gobierno Corporativo, Ética, Seguridad, Tecnologías de la Información, Créditos y de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP, habiéndose atendido diversos temas, procedimientos, realizaciones técnicas, operativas, administrativas y de seguridad. También participé en 6 reuniones del Comité de Auditoría, las mismas que se realizaron de manera virtual. Los Comités están presididos por un miembro del Directorio.

También debo señalar que el Directorio de FONDECO IFD, enmarcado en la Ley N° 393, la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), así como, los Reglamentos internos y demás disposiciones legales de la materia y Estatutos de la entidad, viene dando cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 437, parágrafo I de la citada Ley.

En cumplimiento de las funciones del Fiscalizador Interno he verificado la aplicación y difusión de la LSF, sus reglamentos, normas, demás disposiciones legales y estatutos, en todos los niveles de decisión y Gobierno Corporativo.

II. Aspectos contables de la institución

En el marco del inciso b), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he verificado que la contabilidad de FONDECO IFD se ha efectivizado con regularidad, concordante a lo establecido en el manual de cuentas para entidades financieras.

III. Caución Calificada

En cumplimiento del Artículo 440 de la Ley de Servicios financieros 393 y del Artículo 335, inciso 4) del Código de Comercio, he verificado que FONDECO IFD tiene la Póliza de Seguro 50006114, desde el 31 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022, en la compañía de seguros "Alianza de Seguros y Reaseguros S.A.", para los Directores, Gerentes, Fiscalizador Interno y Miembro Externo del Comité de Auditoría.

IV. Control Interno y Gestión de Riesgos

De acuerdo a lo establecido en el inciso c), Artículo 2, Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he verificado el cumplimiento de funciones de la Gerencia General, Auditor Interno, de la Jefe de la Unidad de Riesgos y de todas las políticas relacionadas a estos sistemas de control interno y de gestión de riesgos, y he realizado seguimiento a su consecución durante la gestión. Estos sistemas de control y de gestión de riesgos están bajo la responsabilidad de la Gerencia del FONDECO IFD.

Según lo dispuesto por el inciso J) Artículo 1 y los incisos e) y c), Artículo 2 de la Sección 3, Capítulo I, Título IX, Libro 3° de la RNSF, he observado la independencia de la Unidad de Auditoría Interna respecto a la Administración de FONDECO IFD; cabe resaltar su idoneidad técnica y cumplimiento de sus funciones con dedicación y responsabilidad. Durante la gestión 2021, se realizaron 7 reuniones ordinarias del Comité de Auditoría. En mi calidad de Fiscalizador Interno participé en 6 reuniones, en una reunión no pude participar debido a razones técnicas.

Conforme al procedimiento que tiene FONDECO IFD, y a lo señalado en el punto II, los informes que emite Auditoría Interna son enviados por correo electrónico al Comité de Auditoría, a todos los miembros del Directorio, a la Gerencia General, así como al Fiscalizador Interno, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso f) Artículo 6, Sección 6 del Reglamento de Control Interno y Auditores Internos contenido en el Capítulo II, Título IX, Libro 3° de la RNSF. Los informes son analizados por el Comité de Auditoría y posteriormente el Presidente del Comité de Auditoría presenta un informe al Directorio para su consideración y aprobación. El mismo procedimiento se tiene y aplica en todas las Unidades u Comités del FONDECO IFD, es decir, que todas las Unidades presentan sus informes a los respectivos Comités para su consideración y aprobación. En reuniones Ordinarias del Directorio, los Presidentes de los Comités presentan un informe sobre las reuniones y análisis de los informes emitidos por cada Unidad para su consideración y aprobación por parte del Directorio.

En la Gestión 2021, Auditoría Interna emitió 71 Informes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Número del Documento	Fecha del Documento	TÍTULO DEL INFORME
1	AIN-001/2021	13/01/2021	Auditoría de cumplimiento del reglamento de la suficiencia patrimonial
2	AIN-002/2021	13/01/2021	Seguimiento al Plan de Acción Inspección Ordinaria de Riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
3	AIN-003/2021	14/01/2021	Informe de gestión de seguridad de la información
4	AIN-004/2021	15/01/2021	Evaluación de estados financieros comparativos al 31/12/2020 vs. 31/12/2019
5	AIN-005/2021	11/01/2018	Informe de cumplimiento de actividades planificadas de la unidad de auditoría interna 4to. trimestre 2020
6	AIN-006/2021	9/01/2021	Auditoría de cumplimiento al reglamento para la emisión y administración de instrumentos electrónicos de pago-banca electrónica
7	AIN-	10/01/2021	Seguimiento Plan de Acción a Inspección Ordinaria

	007/2021		Riesgo Operativo - ASFI
8	AIN-008/2021	10/01/2021	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la supervisión de las actividades de prevención, detección, control, reporte de LGI/FT y/o DP.
9	AIN-009/2021	22/02/2021	Auditoría de cumplimiento al reglamento de contratos - ASFI
10	AIN-010/2021	22/02/2021	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal
11	AIN-011/2021	26/02/2021	Seguimiento al Plan de Acción Inspección Ordinaria de riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
12	AIN-012/2021	04/03/2021	Auditoría punto de reclamo
13	AIN-013/2021	04/03/2021	Auditoría riesgo de liquidez
14	AIN-014/2021	08/03/2021	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la gestión de seguridad física
15	AIN-015/2021	09/03/2021	Auditoría de contribuciones o aportes a fines sociales, culturales y gremiales.
16	AIN-016/2021	22/03/2021	Auditoría de riesgo legal
17	AIN-017/2021	08/04/2021	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal
18	AIN-018/2021	09/04/2021	Seguimiento al Plan de Acción Inspección Ordinaria de riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo.
19	AIN-019/2021	19/04/2021	Auditoría de la central de información crediticia.
20	AIN-020/2021	19/04/2021	Auditoría servicio de distribución, canje y fraccionamiento de material monetario.
21	AIN-021/2021	20/04/2021	Evaluación de estados financieros comparativos al 31/03/2021 vs. 31/03/2020
22	AIN-022/2021	21/04/2021	Informe de cumplimiento de actividades planificadas de la Unidad de Auditoría Interna 1er. trimestre 2021
23	AIN-023/2021	03/05/2021	Auditoría de riesgo por tipo de cambio
24	AIN-024/2021	03/05/2021	Auditoría control de la posición cambiaria
25	AIN-025/2021	05/05/2021	Segundo seguimiento trimestral 2021 al Plan de Acción a Inspección Ordinaria Riesgo Operativo - ASFI
26	AIN-026/2021	14/05/2021	Informe complementario tramite Nro. T-1501910993 ifo-informe semestral sobre la gestión de riegos de LGI/FT y/o DP
27	AIN-027/2021	19/05/2021	Trámite Nro. T-1501906006 ifo-Inspección Especial Riesgo de Crédito-seguimiento al Plan de Acción - ASFI
28	AIN-028/2021	24/05/2021	Auditoría de Riesgo Operativo
29	AIN-029/2021	27/05/2021	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal
30	AIN-030/2021	31/05/2021	Trámite Nro. T-2107905316 requerimiento de información sobre la otorgación de créditos a personas con discapacidad
31	AIN-031/2021	08/06/2021	Auditoría de la cartera de inversiones
32	AIN-032/2021	17/06/2021	Trámite Nro. T-1501918746-implementacion de servicios de computación en la nube

33	AIN-033/2021	07/07/2021	Revisión reglamento de encaje legal
34	AIN-034/2021	07/07/2021	Auditoría de la cartera de banca comunal
35	AIN-035/2021	07/07/2021	Trámite Nro. T-1515844502-ifo-evaluacion implementación de medidas correctivas de la inspección ordinaria de riesgo de LGI y/o financiamiento al terrorismo
36	AIN-036/2021	07/07/2021	Auditoría de cumplimiento de actividades planificadas de la unidad de auditoria interna 2do. trimestre 2021
37	AIN-037/2021	21/07/2021	Auditoría gestión integral de riesgos
38	AIN-038/2021	22/07/2021	Evaluación de estados financieros comparativos al 30/06/2021 vs. 30/06/2020
39	AIN-039/2021	27/07/2021	Trámite Nro. T-15019471488-Actualizacion de manual interno para la gestión de riesgos de LGI/FT y/o DP.
40	AIN-040/2021	04/08/2021	Seguimiento trimestral 2021 al Plan de Acción a Inspección Ordinaria Riesgo Operativo
41	AIN-041/2021	05/08/2021	Auditoría de cumplimiento caución de directores u órganos equivalentes, sindico, ejecutivos y funcionarios.
42	AIN-042/2021	05/08/2021	Revisión programa de seguros - FONDECO IFD
43	AIN-043/2021	12/08/2021	Auditoría de cumplimiento del reglamento para la supervisión de las actividades de prevención, detección, control, reporte de LGI/FT y/o DP.
44	AIN-044/2021	17/08/2021	Trámite Nro. T-2107909853-continuidad operativa del procesamiento de órdenes electrónicas de transferencia de fondos (OETF).
45	AIN-045/2021	03/09/2021	Auditoría límites legales y relaciones técnicas
46	AIN-046/2021	03/09/2021	Auditoría al reglamento para el control de tipos de cambio mínimo de compra y máximo de venta
47	AIN-047/2021	03/09/2021	Seguimiento al informe de auditoría externa de la gestión 2020
48	AIN-048/2021	10/09/2021	Auditoría de cumplimiento revisión y seguimiento de las disposiciones de la Asamblea de Asociados, Directorio y el Comité de Auditoría.
49	AIN-049/2021	13/09/2021	Trámite Nro. T-1001253579-registro del nivel de riesgo de los puntos de atención financiera - PAF.
50	AIN-050/2021	20/09/2021	Auditoría del módulo de registro de información institucional del sistema de registro de mercado integrado
51	AIN-512021	12/10/2021	Seguimiento Plan de Acción a Inspección Ordinaria de riesgo de lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo
52	AIN-052/2021	12/10/2021	Auditoría operaciones y administración Agencia San Javier
53	AIN-053/2021	12/10/2021	Auditoría operaciones y administración Agencia San Ramón
54	AIN-054/2021	12/10/2021	Auditoría operaciones y administración Agencia Guarayos
55	AIN-055/2021	12/10/2021	Auditoría operaciones y administración Agencia Oficina Central
56	AIN-056/2021	13/10/2021	Auditoría de cumplimiento revisión reglamento de encaje legal
57	AIN-057/2021	13/10/2021	Informe de actividades planificadas de la unidad de auditoria interna tercer trimestre 2021

58	AIN-058/2021	25/10/2021	Evaluación estados financieros comparativos al 30/09/2021 vrs. 30/09/2020
59	AIN-059/2021	3/10/2021	Auditoría de cumplimiento de avances del Plan Estratégico – al 30 de septiembre 2021
60	AIN-060/2021	04/11/2021	Tercer seguimiento trimestral 2021 al Plan de Acción a Inspección Ordinaria Riesgo Operativo
61	AIN-061/2021	12/11/2021	Auditoría de análisis de vulnerabilidades técnicas
62	AIN-062/2021	30/11/2021	Auditoría de operaciones, administración y crediticia Agencia Tarija
63	AIN-063/2021	02/12/2021	Auditoría de prestación de servicios de remesa
64	AIN-064/2021	02/12/2021	Auditoría de sistema de captura de la información periódica
65	AIN-065/2021	02/12/2021	Auditoría de puntos de venta de seguros de comercialización masiva
66	AIN-066/2021	02/12/2021	Auditoría de bienes adjudicados
67	AIN-067/2021	03/12/2021	Auditoría evaluación calificación de cartera individual
68	AIN-068/2021	08/12/2021	Ejecución Plan de Contingencias y continuidad del área de tecnología de información
69	AIN-069/2021	08/12/2021	Informe de capacitación a Auditoría Interna
70	AIN-070/2021	08/12/2021	Informe de cumplimiento al Plan Anual de actividades de Auditoría Interna gestión 2021
71	AIN-071/2021	13/12/2021	Trámite Nro. T-3501834433 Auditoría de encuesta nacional de servicios financieros

La Resolución ASFI/601/2021 de fecha 12 de julio 2021 referida a la Inspección Especial de Riesgo de Crédito, realizada del 16 al 19 de marzo 2021, en la que comunican al FONDECO IFD que fue sancionada con una multa por 375 UFV y una amonestación escrita fue de conocimiento del Directorio en la reunión de Directorio Ordinario N° 08/2021, de fecha 13 de agosto de 2021. Asimismo, el 28 de julio se recibió la Resolución ASFI/638/2021, de fecha 21 de julio 2021, en la que comunican las sanciones por incumplimientos al envío de información periódica y/o reprocesos de las gestiones 2017 a 2019. El Directorio tomó nota de lo sucedido e instruyó a la Gerencia General designar formalmente al personal para la revisión diaria de la plataforma de ASFI.

Con relación al grado de cumplimiento del Plan de Acción sobre los hallazgos identificados en la Inspección Especial de Riesgo del Crédito al 28 de febrero de 2021, FONDECO IFD, cumplió a cabalidad el Plan de Acción como se muestra en el Informe AIN 27/2021, informe que además de haber sido presentado al Comité de Auditoría Interna, y a través de esta instancia al Directorio, también fue enviado a la ASFI en el mes de mayo de 2021, como consta en la copia que se anexa a este informe.

Respecto al Auditor Interno, éste viene desempeñando sus funciones desde la gestión 2016 a la fecha, y sus honorarios están enmarcados dentro de la escala salarial vigente en la institución.

Por otra parte, la contratación de la firma de Auditoría Externa, calificadora de riesgos, asesoría externa y consultorías, se ha efectivizado sobre la base de las políticas y procedimientos vigentes, que aseguran la idoneidad técnica e independencia de estas instituciones especializadas respecto a la administración de FONDECO IFD. La Contratación de la firma de Auditoría Externa es una tuición del Comité de Auditoría Interna instancia que propone la contratación de la firma en base a propuestas y eleva al Directorio para su aprobación. En la Reunión de Directorio N° 06/2021, realizada el 11 de junio de 2021, el Directorio ratificó a la Empresa Auditora AUDINACO S.R.L.

Con relación a la contratación de la Empresa de Auditoría Externa, en la Reunión Extraordinaria de Directorio N° 06/2020, realizada en fecha 24 de junio de 2020, el Comité de Auditoría presentó tres propuestas de Empresas Auditoras para ser consideradas por el Directorio. Analizadas las 3 propuestas y considerando la recomendación del Comité de Auditoría, encargado de evaluar las propuestas y analizar la idoneidad técnica de las Empresas proponentes, el Directorio aprobó la contratación de la Empresa Auditora AUDINACO S.R.L., Empresa que se encargará de Auditar las gestiones 2020, 2021 y 2022. Los honorarios a cancelar ascienden a US\$ 4500 anuales. Este aspecto fue informado a la Asamblea de Asociados, realizada el 26 de marzo de 2021. Por tanto, la Empresa Auditora AUDINACO S.R.L. fue contratada para realizar las auditorías externas de las gestiones 2020, 2021 y 2022.

De acuerdo a lo informado por la Gerencia General en la reunión de Directorio 02/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, FONDECO IFD realizó la revisión de las propuestas presentadas por las Empresas Calificadoras de Riesgo: Microfinanzas Ratings y AESA Ratings, ambas habilitadas por ASFI. Ambas propuestas fueron presentadas para ser consideradas por el Directorio, y de acuerdo al análisis realizado, el Directorio autorizó la contratación de la empresa AESA Ratings, para realizar las Calificaciones de Riesgo y Desempeño Social para dos gestiones, es decir Calificaciones de Desempeño Social anual por las gestiones 2020 y 2021, y Calificación de Riesgos trimestrales desde junio 2021 a marzo 2023.

Por otro parte, cabe señalar que durante la gestión 2021 FONDECO IFD no contrató los servicios de Asesores Externos.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, FONDECO IFD da cumplimiento a lo establecido en el Inciso e, Artículo 2, Sección 3 del Reglamento, aspectos que son debidamente informados a la Junta de Accionistas a través de mi persona.

V. Control y Seguimiento a Observaciones y Recomendaciones de ASFI

De acuerdo a la carta ASFI/DSR III/R-178528/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, recibida en fecha 05/01/2021, FONDECO IFD modificó el Plan de Acción para subsanar las Observaciones de la Inspección ASFI en RLDFT. El Plan de Acción fue aprobado por el Directorio en su reunión ordinaria No. 01/2021 realizada el 15 de enero de 2021.

Las observaciones de la ASFI, comunicadas mediante la carta ASFI/DSR III/R-2887/2021, de fecha 7 de enero de 2021, recibida el 13 de enero de 2021, referidas al Plan de Acción de la Inspección Ordinaria de Riesgo Operativo al 31 de julio de 2020, fueron de conocimiento del Directorio de FONDECO IFD. El Directorio en su reunión extraordinaria No. 01/2021 celebrada el 20 de enero de 2021, aprobó el Plan de Acción modificado de la Inspección Ordinaria de Riesgo de acuerdo a las observaciones referidas en la carta de la ASFI, e instruyó a la Gerencia General su implementación y envió a ASFI, según lo requerido. FONDECO IFD envió a la ASFI el Plan de Acción modificado, comunicando los cambios realizados.

El Directorio del FONDECO IFD, en su reunión extraordinaria No. 01/2021, realizada el 20 de enero de 2021, aprobó la Política Extraordinaria de Créditos Post Cuarentena V07, la cual incluye las directrices de la Normativa de la ASFI expresadas en la Circular 669/2021, de fecha 14 de enero 2021, sobre el tratamiento de los créditos con cuotas diferidas debido a la Pandemia del Covid-19.

Las 13 observaciones de la ASFI referidas a la implementación de medidas correctivas respecto a la Inspección Ordinaria de Riesgo de Lavado de dinero y/o Financiamiento al Terrorismo, al 31 de julio de 2020, comunicadas por la ASFI mediante carta ASFI/DSR III/R-87816/2021, de fecha 7 de mayo de 2021, fueron subsanadas y enviadas en el Informe Trimestral.

En la gestión 2021 se recibió una inspección de ASFI: 1) INSPECCIÓN ESPECIAL DE RIESGO DE CRÉDITO, con corte al 28 de febrero de 2021, realizada del 16 al 19 de marzo. Los resultados finales con las observaciones de la Inspección se hicieron conocer a los miembros del Directorio y Plantel Ejecutivo del FONDECO IFD.

Según lo instruido por ASFI mediante carta ASFI/DSR III-78010/2021 de fecha 26 de abril de 2021 recibida el 29 de abril de 2021 sobre los resultados de la Inspección Especial de Riesgo Crediticio realizada del 16 al 19 de marzo de 2021, se elaboró el Plan de Acción y se envió a ASFI con carta GG N° 113/2021 de fecha 10 de mayo de 2021.

Debo señalar que todas las observaciones de la ASFI han sido de conocimiento del Directorio de FONDECO IFD y del Fiscalizador Interno. El Directorio ha instruido subsanarlas en los plazos establecidos.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de la remisión trimestral por parte de Auditoría Interna del informe a la ASFI con los resultados del seguimiento y grado de cumplimiento de las implementaciones y adecuaciones; conforme al Reglamento de las IFD's, en su Art. 6° de la Sección 2.

VI. Fortalecimiento patrimonial, fusión y/o conformación Banco PyME

Dando cumplimiento a las decisiones institucionales, continúan los contactos con CIDRE IFD para ver la posibilidad de fusión, institución con la cual se tiene firmado un Acuerdo de Confidencialidad.

El 10 de febrero de 2021 FONDECO IFD obtuvo un Préstamo de Liquidez, por un monto de Bs. 5.893.000, otorgado por el Banco de Desarrollo Productivo (BDP); por otro lado, el 9 de septiembre de 2021, el BDP otorgó otro crédito a FONDECO IFD por un monto de Bs. 5 millones, recursos que se destinaron a cartera del sector productivo. En el mes de mayo, el Banco de Desarrollo Productivo renovó el Préstamo de Liquidez otorgado a FONDECO IFD en el mes de febrero. El 5 de agosto de 2021, el BDP volvió a renovar el Préstamo de Liquidez por Bs. 5.893.000, hasta el 3 de noviembre de 2021, volviendo a ser renovado con vencimiento el 01 de febrero 2022.

Asimismo, es importante informar que el Directorio en su objetivo para fortalecer el patrimonio ha tomado conocimiento y autorizado realizar gestiones para la posible incorporación de aportantes de Capital Ordinario y/o Fundacional. Así en su reunión ordinaria N°11/2021 de fecha 12 de noviembre de 2021 aprobó el Convenio de Confidencialidad de fecha 22 de octubre de 2021 suscrito con Inversiones INVERKOBAN S.A. (KOBAN S.A.) para intercambiar información con la intención de llegar a acuerdos convenientes que permitan fortalecer financieramente e implementación de tecnologías de la información modernas en FONDECO IFD, fundamentalmente enfocados en: a) Capitalización de FONDECO IFD con capital ordinario y/o fundacional con la intención de evolucionar como entidad financiera y convertirse en banco, b) Incorporar financiamientos para incremento de cartera de créditos y reposicionamiento de pasivos existentes, c) Implementar tecnología crediticia y de experiencia de usuario para incrementar la base de clientes de manera eficiente y poder retomar el crecimiento de la entidad y, d) Poner a disposición de FONDECO IFD los recursos financieros, humanos, conocimiento, "know-how", necesarios para reformar y dinamizar la entidad. En este sentido se instruyó que la Gerencia General deberá seguir avanzando en este proceso e informar al Directorio para la toma de decisiones que sean convenientes para fortalecer FONDECO IFD.

En este sentido, se han continuado con las gestiones para avanzar en el proceso de una posible incorporación de KOBAN S.A. y/o sus socios con aportes de capital a la Institución. Para el efecto, el Directorio, en su reunión ordinaria N° 12/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, aprobó la firma del "**Contrato Marco de Alianza Estratégica**" con INVERKOBAN S.A., para así continuar con las gestiones y negociaciones con el objetivo principal de establecer los términos y condiciones preliminares bajo los cuales se regirá la Alianza Estratégica dentro del proceso previo a la capitalización de FONDECO IFD. En este sentido se instruyó a la Gerencia General proseguir con las gestiones e informar al Directorio sobre los avances, debiendo todo acuerdo dentro de este Contrato Marco, ser previamente aprobado por el Directorio y posteriormente por la Asamblea de Asociados e instancias correspondientes, según normativa.

VII. Planes Estratégicos y POAs

El Plan Estratégico Institucional actualizado 2021-2023, aprobado en sesión del Directorio Nº 01/2021 de 15/01/2021, presenta cuatro Áreas Estratégicas: 1) Financiera, 2) Clientes, 3) Procesos y procedimientos internos, y 4) Aprendizaje y crecimiento. Los objetivos de las Áreas Estratégicas son: 1) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la misión y visión institucional, 2) Fortalecer el Patrimonio por nuevos Asociados y la rentabilidad equilibrada, 3) Mejorar la satisfacción y lealtad del cliente a través de la propuesta de valor, 4) Atraer nuevos clientes (nuevos mercados / nuevos productos), 5) Optimizar los procesos internos de innovación, operativos y de servicio y, 6) Potenciar el capital humano, organizacional y de la información.

Considerando el contexto de la economía nacional afectada por los impactos de la Pandemia del Covid-19, enmarcados en el contexto y perspectivas de largo plazo, y las Actividades y Objetivos Estratégicos para cada una de las 4 Áreas Estratégicas, se enfatizará en las siguientes líneas de acción definidas por el Directorio: 1) Retomar paulatinamente y de manera prudente el crecimiento Institucional, 2) Mejorar la administración, gestión y divulgación del riesgo de liquidez, 3) Consolidar la recomposición de la Cartera de créditos (Diversificación), 4) Lograr niveles de rentabilidad adecuados a la realidad de la economía nacional: Rentabilizar mejor la Cartera de créditos producto de la mayor diversificación, y generar otros ingresos alternativos a cartera, 5) Mantener buena calidad de la cartera: Controlar mora y cartera reprogramada a niveles adecuados, 6) Fortalecer el Patrimonio con incorporación de nuevos Asociados aportantes de Capital Fundacional/Ordinario y, 7) Fortalecer los Recursos Humanos.

El Plan Operativo Anual POA 2021, también aprobado en sesión Ordinaria del Directorio Nº 01/2021 de 15/01/2021, tiene los siguientes objetivos:

Liquidez:

- Gestionar y lograr alivio en los pagos de financiamientos de la gestión 2021 mediante Reprogramaciones o Refinanciamientos acorde a normativa vigente y posibilidades de pago,
- Gestionar y lograr, en la medida de lo posible, nuevas fuentes de financiamiento para asegurar el mantenimiento de la cartera de créditos o un leve crecimiento,
- Crear condiciones necesarias para fortalecer el Patrimonio,
- Incrementar la venta de Bienes Adjudicados,
- Incrementar las recuperaciones de cartera castigada,
- Crear condiciones para autorización de ASFI para futuras captaciones de ahorros del público,

Crecimiento:

- Mantener niveles de crecimiento prudentes de la cartera de créditos,
- Priorizar recolocaciones y regularización de la cartera diferida afectada por la pandemia del Covid-19, y crecimiento de la cartera Fondos Comunales (Bca. Comunal) con créditos de mayor rentabilidad,
- Adecuar la oferta de productos de Microcrédito a las necesidades del cliente y mercado objetivo,
- Implementar Fideicomisos de cartera de créditos (Fondo Rotatorio Gran Chaco Tarija, Bs 50 MM),

Calidad y rentabilidad:

- Administrar de manera adecuada la cartera reprogramada y refinanciada acorde a las necesidades de reactivación de los clientes prestatarios (cartera diferida afectada por Covid 19),
- Diversificar la cartera de créditos: Agropecuario = 45%; No Agropecuario = 45% y Fondos Comunales = 10%,
- Optimizar la eficiencia administrativa: Reducción gastos de personal y administración (fusión/cierre de algunas agencias muy pequeñas, reducción de gastos de personal, reducción de gastos administrativos, etc.), en la medida de lo posible,
- Mejorar la Tasa promedio de rendimiento de cartera créditos,
- Reforzar el área de recuperaciones y normalización de cartera de créditos y castigada y,
- Lograr el equilibrio financiero eliminando la brecha de ingresos-gastos operativos.

Asimismo, se aprobaron las siguientes Metas:

- 1. Crecer, diversificar y rentabilizar mejor la cartera de créditos:**
 - a) Crecer un 5% para llegar a una cartera de créditos de \$us 7.055.737
 - b) Diversificar la cartera de Créditos: Agropecuarios 45%, No Agropecuarios 45% y Fondos Comunes 10%
 - c) Lograr rendimiento de cartera acorde a la situación actual: 17.30%
- 2. Gestionar y controlar la cartera en Mora y Reprogramada:**
 - a) Lograr cartera en mora no mayor al 3.50%
 - b) Reducir cartera reprogramada al 20% de la cartera bruta
- 3. Liquidez y financiamientos:**
 - a) Lograr refinanciamientos y/o reprogramaciones de financiamientos para aliviar la liquidez
 - b) Mantener adecuados niveles de liquidez
- 4. Mantener la sostenibilidad y solvencia Patrimonial:**
 - a) Absorber la pérdida acumulada
 - b) Lograr la autosostenibilidad con una utilidad de \$us 5.982= ROE 0.30%
 - c) Lograr CAP del 26.11%
 - d) Mejorar la Eficiencia Administrativa al 15.91% respecto al 19.70% de la gestión anterior

En el marco del Plan Estratégico Institucional, y a efecto de lograr la continuidad de las actividades del FONDECO IFD, de forma rentable y solvente, se solicitó la autorización de la ASFI para la absorción de la pérdida acumulada de Bs. 10.322.456,99 mediante la reducción de capital social. Para tal efecto, la ASFI, mediante carta ASFI/DSR III/R-75031/2021, de fecha 21 de abril de 2021, instruyó al FONDECO IFD que elabore un Plan de Fortalecimiento Patrimonial, adjuntando la copia del Acta de la reunión del Directorio donde conste su aprobación. El Plan de Fortalecimiento Patrimonial requerido por ASFI, en función a los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2023, en vigencia, fue aprobado por el Directorio en la reunión extraordinaria 04/2021 celebrada el 7 de mayo de 2021. El Plan fue enviado a la ASFI, con carta GG N° 114/2021 de fecha 10 de mayo de 2021.

En función del Plan de Fortalecimiento Patrimonial 2021-2023, aprobado por el Directorio en mayo 2021, en la reunión de Directorio Ordinario No. 06/2021 realizado el 11 de junio, se aprobó la modificación del PEI 2021-2023 y POA 2021, enfatizando en los cambios de algunas proyecciones financieras y de cartera.

VIII. Control en los Castigos de Operaciones Crediticias

En cumplimiento al artículo 458 de la Ley de Servicios Financieros y en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 3ro., punto 2, inciso c), de la Sección 6, Capítulo IV, Título II, Libro III de la Recopilación de Normas para Servicios financieros, la normativa interna, Reglamento de Crédito y Anexos, informo que durante la gestión 2021 he tomado conocimiento de los castigos de operaciones crediticias, las mismas que en primera instancia fueron analizadas por el Comité de Riesgos y luego presentadas al Directorio para su aprobación.

El Directorio en su Reunión Ordinaria N° 12/2021, celebrada el 10 de diciembre de 2021, aprobó el castigo de un total de 24 (Veinticuatro) operaciones de crédito por un total equivalente a \$us 19.099,96 Este monto representa el 0,26% del total de la cartera de crédito.

Cabe señalar que no se ha realizado castigos de operaciones crediticias o saldos de operaciones crediticias cuyo importe haya sido igual o superior al 1% del Capital Regulatorio, aspecto que se pone en conocimiento de la Asamblea Ordinaria del FONDECO IFD y de la ASFI.

IX. Control de Operaciones crediticias en mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio y de todo crédito en Mora mayor a 90 días, sin inicio de Acciones Judiciales.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° del Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 5 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, debo informar que no existe ningún crédito vencido con mora igual o superior al 1% del Capital Regulatorio.

FONDECO IFD tiene definido en la Política de Crédito que las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 91 días de la fecha en que entró en mora un prestatario y cuyo saldo capital sea igual o mayor a \$us 2.000, importe definido en base a un estudio de costo/beneficio, para no incurrir en mayores costos. Política aprobada por el Directorio y en atención a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

X. Cartera de Crédito, Previsiones y Control de la Calificación

La cartera bruta al 31 de diciembre de 2021 alcanzó a 7.283.172 US\$. En relación a diciembre de 2020 presenta un crecimiento de US\$ 563.423 (8,38%), a pesar de las serias limitaciones provocadas por la pandemia del Covid-19. La composición por tecnología crediticia fue la siguiente: Agropecuaria 42,19%; Banca Comunal 13,34% y No Agropecuaria 44,47%.

La mora mayor a 30 días es de 205.199 US\$ y representa el 2,82%; la cartera reprogramada alcanza a US\$ 2.953.326 (40,55%), y la cartera en riesgo, que incluye toda la mora mayor a 30 días más la cartera reprogramada vigente, asciende a 3.029.112 US\$ (41,59%).

FONDECO IFD tiene 4 tipos de previsión: La previsión genérica obligatoria, previsión voluntaria, previsión específica y la previsión cíclica establecida en los Artículos 6 al 9 del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. El total de provisiones requerida y constituida alcanza a 2.188.783 Bs., según el siguiente detalle:

RESUMEN DE PREVISIONES AL 31 /12/2021		
Expresado en Bolivianos		
TIPO DE PREVISIÓN	Determinación de provisiones	
	Requerida	Constituida
Previsión Genérica obligatoria	792.554	792.554
Previsión Voluntaria	35.000	35.000
Previsión Específica	925.165	925.165
Previsión Cíclica	436.064	436.064
Total provisiones	2.188.783	2.188.783

Las provisiones aplicadas por FONDECO IFD, se ajustan a lo establecido en el Régimen de Provisiones, Artículo 1° del Libro del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 3 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, los cuales se constituyen diferenciados por moneda, saldo del crédito directo y contingente, segmentados en 3 grupos y clasificados en los tipos de créditos; Empresarial, Microcrédito y PyME, Vivienda y Consumo.

FONDECO IFD cumple con la revisión trimestral de la suficiencia del nivel de provisiones de la cartera de crédito y consta en actas de reunión de Directorio en cumplimiento al Artículo 1° inciso 3) del Libro del Libro 3°, Título II, Capítulo IV y Sección 4, concerniente a las Responsabilidades del Directorio.

Como consecuencia de la pandemia del Covid-19 y las disposiciones Gubernamentales y ASFI emitidas para paliar la situación de la economía de los prestatarios, respecto a los diferimientos de las cuotas de créditos del periodo marzo a diciembre 2021, FONDECO IFD finalizó la gestión 2021 con 1.170.718 US\$ de cuotas diferidas, correspondiendo 779.066 US\$ a cuotas de capital diferido y 391.652 US\$ a intereses de cuotas diferidas, sin embargo en la gestión 2021 se bajó las cuotas diferidas en US\$ 473.538 representando una recuperación del 28.80% de los saldos de la gestión anterior. El tratamiento a las cuotas

diferidas implica serias afectaciones en la situación financiera ya que por normativa estas cuotas no devengan intereses y además para su cobro deberán ser trasladadas posterior al plan de pagos a reprogramar y/o refinanciar, por lo que la Entidad está aplicando estrategias e incentivos para lograr reducir a lo mínimo estas cuotas diferidas y volver a ingresar estos recursos al flujo productivo generando ingresos.

XI. Resultado Económico por el Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2021

El Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre de la Gestión 2021, reporta como resultado neto del ejercicio una ganancia de 59.155 US\$.

Los indicadores de desempeño financiero alcanzados al cierre de la gestión 2021 son: Coeficiente de Adecuación Patrimonial 24,71%, el ROE con un 2,97% y el ROA con 0,69%. Estos indicadores de rentabilidad muestran una mejoría; sin embargo, se requieren mayores esfuerzos de eficiencia, rentabilidad, razonabilidad y prudencia, por la situación económica y sanitaria que aún vive el país y que es muy probable que continúe durante unos años más.

La información presentada, indicadores, monitoreo, referidos a Cartera y Estados Financieros, fueron informados regularmente por las gerencias a cargo, como consta en las Actas de Directorio. De conformidad al Artículo 335, numeral 2, del Código de Comercio, como Fiscalizador Interno he tenido participación en las reuniones de Directorio y en la Asamblea de Asociados. Con relación al numeral 5 del Artículo 335 del Código de Comercio, he presentado un informe a la Asamblea de Asociados referido a Cartera y Estados Financieros, el mismo que se anexa al presente informe.

XII. Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Independientes – AUDINACO S.R.L.

He tenido acceso a la Memoria Institucional, los Balances Generales, Estados de Resultados, cambios en el capital regulatorio, el Informe de Auditoría Externa practicada a los Estados Financieros por el ejercicio concluido al 31 de Diciembre de 2021, en el cual se expresa la razonabilidad en todos los aspectos materiales, así como sus resultados y flujos de efectivo de la Situación Patrimonial y Financiera de FONDECO IFD en conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

XIII. Calificación de Riesgo

De acuerdo a la calificación realizada por la empresa AESA Rating, con corte al 30 de septiembre 2021, FONDECO IFD tiene la calificación **BB2 con Perspectiva en Desarrollo**. El significado de la calificación de riesgo emisor se mantiene en: **“Corresponde a Emisores que cuentan con calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad frecuente ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas”**. Esta calificación es aún muy frágil, por lo que tanto el Directorio como el Fiscalizador Interno han recomendado hacer los máximos esfuerzos para mejorar dicha calificación y, fundamentalmente, buscar las alternativas para mejorar la Liquidez.

XIV. Manuales de política, Reglamentos y procedimientos

Como es norma, FONDECO IFD de manera continua realiza la actualización de manuales, reglamentos y procedimientos, todos ellos en función al cumplimiento de sus planes estratégicos, de acción y fortalecimiento institucional y la normativa que ASFI exige como ente regulador y fiscalizador. Los manuales, reglamentos y procedimientos son presentados por las áreas correspondientes en las reuniones que realizan los Comités Internos y posteriormente son presentados en las reuniones del Directorio para su análisis y aprobación.

El presente informe se presenta en cumplimiento de la normativa vigente.


Ing. Armengol José Caballero Ordoñez
FISCALIZADOR INTERNO
FONDECO – IFD

8.2 **Dictamen del Auditor Externo**



1.1. **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores

**Presidente y Directores del
FONDO DE DESARROLLO COMUNAL
INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO
FONDECO IFD
Santa Cruz – Bolivia**

1. **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del **Fondo de Desarrollo Comunal Institución Financiera de Desarrollo – FONDECO IFD**, (la Entidad) que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2. **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 6º, Título I. Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría, que hemos obtenido, proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

3. **Párrafos de énfasis**

Tal como se menciona en Nota 2 a) a los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, éstos han sido preparados para permitir a la Entidad cumplir con los requerimientos de la Autoridad de

Supervisión del Sistema Financiero y otros órganos de control, nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Cuestiones clave de la Auditoría

En aplicación de las disposiciones legales emitidas por el Gobierno nacional y la normativa emitida por la ASFI, motivadas por la pandemia derivada del COVID 19, el estado de situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, incluye una cartera diferida de Bs5,344,391 que representa el 10.70% de la cartera de créditos vigente y en ejecución. *(incluida la reprogramada)*, asimismo, los productos devengados diferidos, ascienden a Bs2,686,733 y representan el 41.54% del total de productos devengados a esa fecha.

Independientemente de toda estimación que efectúe la Entidad por pérdidas imputables al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y a los ejercicios futuros, la situación económica y sanitaria en el país y el mundo, aún es incierta y no es posible conocer el efecto de las regulaciones normativas y la dinámica de la calidad de la cartera de créditos a reflejarse en los próximos ejercicios económicos.

5. Responsabilidades de la dirección y de los responsables del Gobierno de la Entidad, en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la normativa financiera, además del Control Interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en Marcha, excepto si la Alta Dirección tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del Gobierno de la Entidad, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

6. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para emitir nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del Control Interno.

Obtuvimos un entendimiento del Control Interno relevante para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la Entidad.

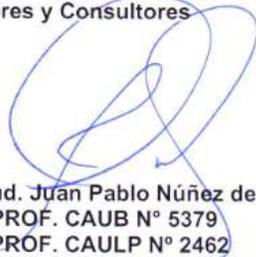
Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el Sistema de Control Interno, que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

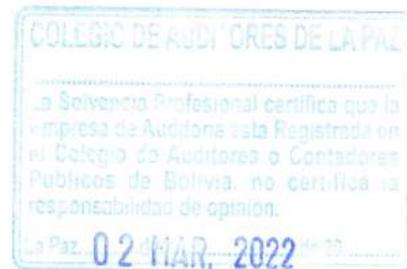
AUDINACO S.R.L.
Audidores y Consultores



(SOCIO)

Lic. Aud. **Juan Pablo Núñez del Prado Miranda**
MAT. PROF. CAUB N° 5379
MAT. PROF. CAULP N° 2462

La Paz, 14 de febrero de 2022



8.3 Balance General Auditado

FORMA 1

FONDO DE DESARROLLO COMUNAL - IFD FONDECO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

A) 31 de diciembre 2021 y 2020
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2021	2020
		Bs	Bs
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	B a)	1,748,329	2,128,932
INVERSIONES TEMPORARIAS	B c)	109,272	98,618
CARTERA	B b)	54,877,014	47,062,235
CARTERA VIGENTE		29,182,854	27,152,044
CARTERA VENCIDA		63,807	238,228
CARTERA EN EJECUCION		454,852	564,482
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		10,372,042	17,824,801
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		9,089	105,231
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		879,828	212,921
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		6,467,173	4,217,975
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(1,752,719)	(3,253,224)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	B d)	1,254,302	1,234,690
BIENES REALIZABLES	B e)	5	10
INVERSIONES PERMANENTES	B c)	113,420	113,420
BIENES DE USO	B f)	4,071,403	4,368,111
OTROS ACTIVOS	B g)	91,939	82,080
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	B h)	-	-
TOTAL DEL ACTIVO		61,865,864	55,066,066
PASIVO			
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	B i)	74,585	95,743
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	B j)	-	-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	B k)	43,550,974	35,890,984
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	B l)	1,207,059	2,516,365
PREVISIONES	B m)	438,070	371,992
VALORES EN CIRCULACION	B n)	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	B o)	2,737,808	2,737,808
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	B p)	-	-
TOTAL DEL PASIVO		48,006,304	41,612,490
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	B a)	13,453,576	23,522,268
APORTES NO CAPITALIZADOS	B b)	-	-
AJUSTES AL PATRIMONIO	B c)	-	-
RESERVAS	B d)	-	253,765
RESULTADOS ACUMULADOS	B e)	405,804	(10,322,457)
TOTAL DEL PATRIMONIO		13,859,380	13,453,576
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		61,865,684	55,066,066
CUENTAS CONTINGENTES	B w)	-	-
CUENTAS DE ORDEN	B z)	264,519,220	261,598,179

LAS NOTAS 1 A 13 ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.


José Cary Cabrera
CONTADOR GENERAL


Jorge E. Fern Monasterio
GERENTE DE OPERACIONES Y
FINANZAS


Milton A. Lopez Aparicio
GERENTE GENERAL

8.4 Estado de Ganancias y Pérdidas Auditado

FORMA J

FONDO DE DESARROLLO COMUNAL - IFD FONDECO
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2021 y 2020
 (Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2021	2020
		Bs	Bs
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	7,818,419	7,784,198
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(2,144,321)	(1,970,032)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		5,674,098	5,794,166
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 f)	979,772	1,188,170
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 f)	(322,239)	(551,362)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		6,331,631	6,329,972
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	3,091,778	1,740,528
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(1,219,508)	(4,677,421)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUÉS DE INCOBRABLES		5,203,901	3,392,079
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8 v)	(7,633,799)	(8,814,710)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		570,103	(5,422,631)
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		-	-
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		570,103	(5,422,631)
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	-	6,860
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(22,033)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		548,070	(5,415,771)
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	2,424	123,331
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(144,690)	(77,797)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		405,804	(5,370,237)
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		405,804	(5,370,237)
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		-	-
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		405,804	(5,370,237)

LAS NOTAS 1 A 13 AGUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.


 Jony López Cabrera
 CONTADOR GENERAL

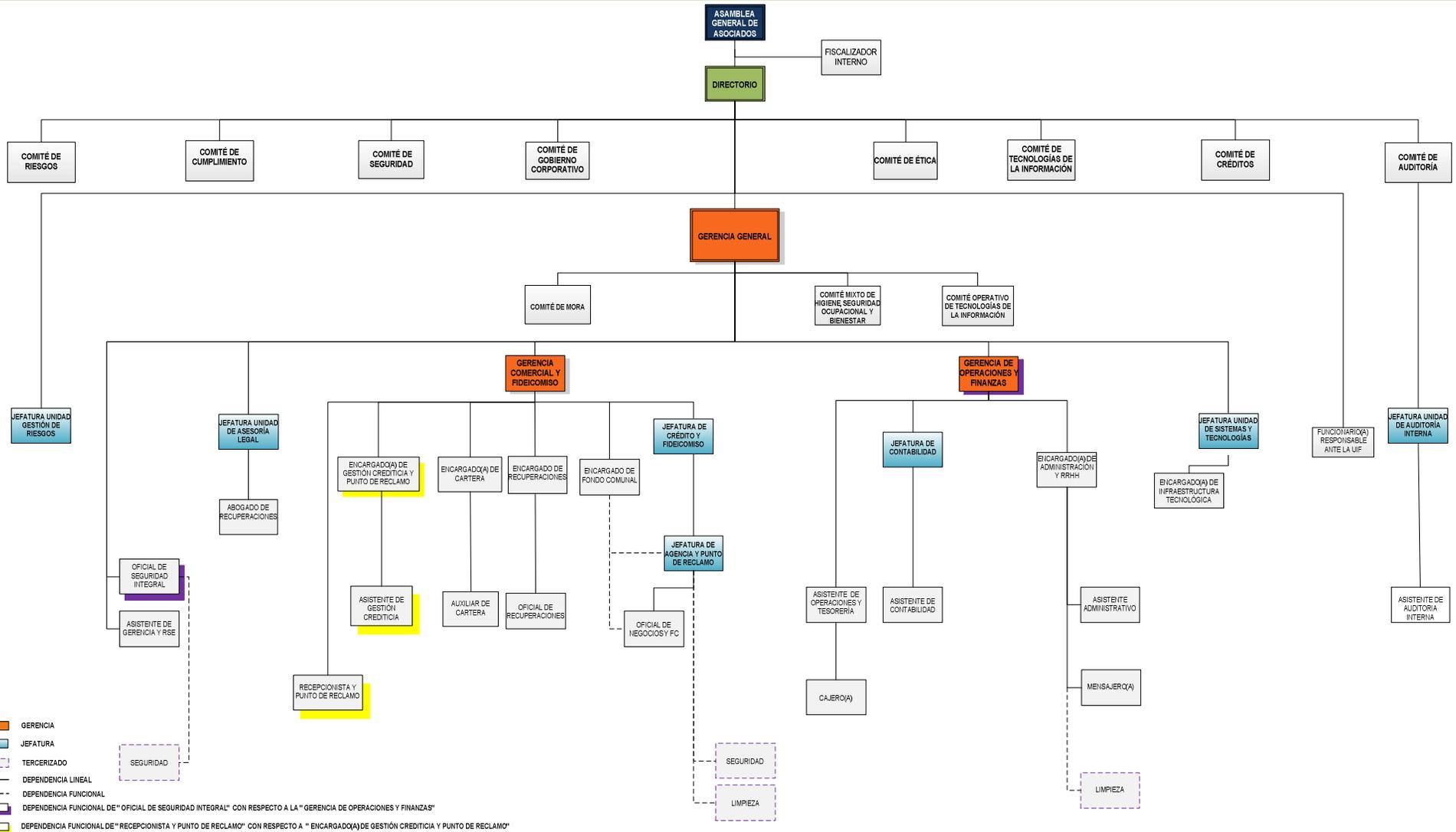

 Jorge E. Arriaga Monasterio
 GERENTE DE OPERACIONES Y
 FINANZAS


 Milton A. López Aparicio
 GERENTE GENERAL

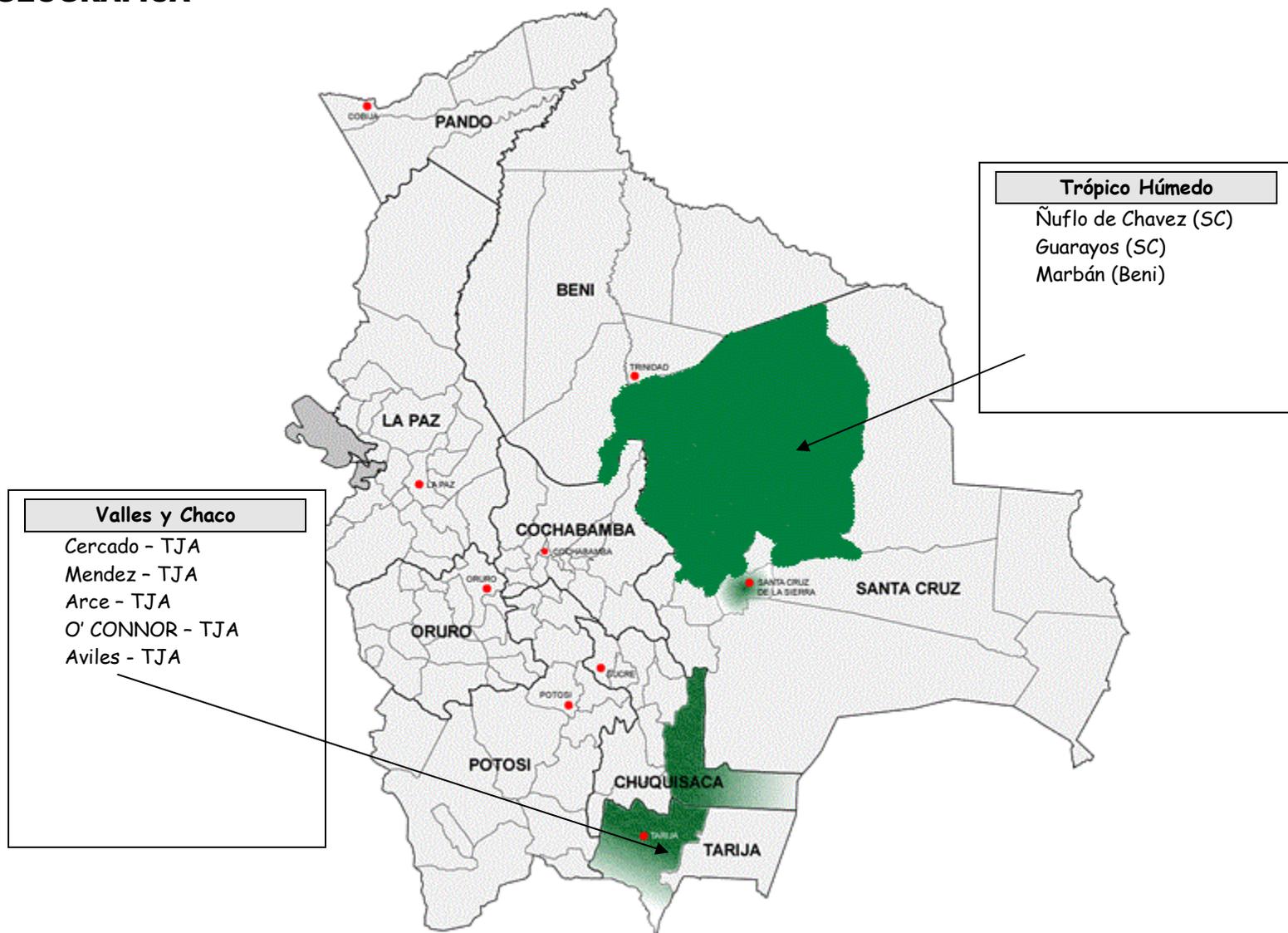


9 ANEXOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FONDECO IFD – VIGENCIA OCTUBRE 2021



COBERTURA GEOGRÁFICA



INDICADORES INSTITUCIONALES DE FONDECO

Indicadores Financieros

Indicadores Financieros		2017	2018	2019	2020	2021	Rango óptimo
1a	Solvencia: Patrimonio / Activos	23.66%	24.69%	35.77%	24.43%	22.40%	> 15 %
1b	Solvencia: Cartera en mora / Patrimonio	13.17%	30.07%	9.93%	8.33%	10.16%	< 30%
1c	Solvencia: Cartera en mora - Previsión / Patrimonio	6.25%	10.51%	5.46%	-4.63%	-2.49%	< 10%
2a	Crecimiento del Patrimonio	0.22%	-27.55%	0.90%	-28.53%	3.02%	> 5 %
2b	Crecimiento del Pasivo	-37.76%	-31.52%	-40.60%	23.11%	15.37%	> 10 %
2c	Crecimiento de los Activos	-31.63%	-30.58%	-30.36%	4.64%	12.35%	> 10 %
3a	Estructura de Activos: Disponibilidades / Activos	2.80%	3.60%	4.69%	4.64%	4.64%	> 4.99
3b	Estructura de Activos: Cartera neta / Activos	89.05%	85.67%	81.53%	85.47%	88.38%	> 70 %
4a	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Pasivo	90.37%	87.86%	81.97%	84.56%	89.15%	> 80%
4b	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Activo	68.99%	66.17%	52.65%	63.90%	69.17%	< 80%
4c	Estructura Financiera: Pasivo con costo / Patrimonio	291.63%	268.00%	147.19%	261.54%	308.78%	> 100%
5a	Liquidez: Disponibilidades / Pasivo a Corto Plazo	6.39%	6.84%	9.24%	9.30%	6.15%	> 1
6a	Rentabilidad: Resultado neto / Activo promedio	0.05%	-7.69%	0.25%	-9.97%	0.69%	> 3 %
6b	Rentabilidad: Resultado neto / Patrimonio promedio	0.22%	-31.95%	0.86%	-33.28%	2.97%	> 5 %
7	Punto de equilibrio de Cartera Vigente despues de Incobr	20,834,012	13,833,165	11,391,115	8,083,013	9,175,912	< cartera bruta
8a	Tasa de interés activa efectiva realizada sobre cartera promedio	18.92%	18.65%	17.96%	17.23%	16.09%	= tasa nominal
8b	Tasa de interés pasiva promedio sobre cartera	4.77%	4.50%	3.92%	4.40%	4.46%	mínimo
8c	Spread financiero (T activa - T pasiva)	14.15%	14.15%	14.04%	12.83%	11.63%	=Cob. Gtos Adm
9a	Autosuficiencia operativa antes de incobrables	96.20%	85.50%	86.26%	77.26%	86.22%	> 100 %
9b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	22.23%	22.87%	24.27%	25.56%	21.03%	< tasa efectiva
10a	AS operativa después de incobrables	107.77%	73.88%	108.86%	55.62%	81.79%	> 100 %
10b	Tasa de interés necesaria para autosuficiencia	19.79%	26.64%	19.14%	36.31%	22.46%	< tasa efectiva

Indicadores Operativos

Indicadores operativos		2017	2018	2019	2020	2021	Rango óptimo
1	Gastos administrativos por US\$ en Cartera (en centavos de US\$)	16.04	17.58	18.87	19.70	15.89	<15
2	Gastos administrativos por prestatario (en US\$)	583.09	1,127.45	1,289.45	1,175.61	527.64	mínimo posible
3a	Nº de prestatarios / oficial de crédito	143	137	134	109	151	< = 350
3b	Cartera promedio US\$ / oficial de crédito	438,413	729,247	702,577	671,975	520,227	300,000.00
3c	Nº de créditos desembolsados / oficial de crédito	50	64	42	54	122	200
4a	Nº de prestatarios / personal	45	32	23	21	41	150
4b	Cartera promedio US\$ / personal	163,354	205,642	158,968	123,047	140,061	200,000.00
4c	Nº de créditos desembolsados / personal	16	15	7	21	33	50
5a	Gastos personal / Gastos de administración	59.46%	57.87%	54.85%	58.10%	59.63%	< = 70%
5b	Gastos personal por empleado en US\$	15,482	20,922	16,456	14,086	12,762	sg/ política salarial

Indicadores de Cartera

Indicadores de cartera		2017	2018	2019	2020	2021	Range óptimo
1a	Previsión para incobrables / Cartera	5.45%	10.47%	4.49%	7.06%	3.69%	5 a 7 %
1b	Previsión para incobrables / Cartera en mora	159.37%	130.71%	104.13%	290.25%	124.51%	> 100%
1c	Cartera en Mora / Cartera bruta al fin de la gestión	3.42%	8.01%	4.31%	2.43%	2.82%	< 5%
1d	Cartera en Mora -Previsión para Incobr./ Cartera bruta	-2.03%	-2.46%	-0.18%	-4.63%	-0.87%	< 3%
2a	Cartera bruta al fin de gestión, en US\$	14,467,641	10,209,452	6,323,190	6,719,750	7,283,172	en crecimiento
2b	Crecimiento de cartera bruta	-25.84%	-29.43%	-38.07%	6.27%	8.38%	> 10 %
2c	Cartera neta al fin de gestión, en US\$	14,130,480	9,435,980	6,254,130	6,860,384	7,970,410	en crecimiento
2d	Crecimiento de cartera neta	-28.50%	-33.22%	-33.72%	9.69%	16.18%	> 10 %
3a	Número total de prestatarios al fin de gestión	4,717	1,924	1,210	1,272	2,109	en crecimiento
3b	Número de prestatarios individuales	1,725	1,795	1,080	942	839	en crecimiento
3c	Número de prestatarios en créditos asociativos	2,992	129	130	330	1,270	en crecimiento
3d	Crecimiento del número total de prestatarios	10.72%	-59.21%	-37.11%	5.12%	65.80%	> 10 %
4a	Monto desembolsado en US\$	9,124,566	3,629,469	988,387	1,956,847	2,957,476	en crecimiento
4b	Crecimiento del monto desembolsado	-2.51%	-60.22%	-72.77%	97.98%	51.13%	> 10 %
5	Monto desembolsado acumulado en US\$	182,495,706	186,125,175	187,113,562	189,070,409	192,027,885	máximo posible
6a	Número de créditos desembolsados	5,778	913	531	464	1,711	en crecimiento
6b	Crecimiento del nº de créditos desembolsados	7.94%	14.09%	-45.86%	-57.98%	268.75%	> 20 %
7a	Cartera Calificación A	95.31%	89.99%	93.36%	92.40%	96.41%	> 95 %
7b	Cartera Calificación B	1.10%	2.15%	2.38%	0.00%	0.72%	< 2 %
7c	Cartera Calificación C	0.95%	0.89%	0.85%	0.00%	0.09%	< 1.50 %
7d	Cartera Calificación D	0.01%	0.24%	0.12%	0.00%	0.00%	< 1 %
7e	Cartera Calificación E	0.06%	0.56%	0.13%	0.01%	0.00%	< 2,5 %
7f	Cartera Calificación F	2.57%	6.16%	3.15%	7.59%	2.77%	< 5 %
8	Tasa de castigo (sobre Cartera Bruta al final de la Gestión)	2.91%	1.37%	7.02%	0.00%	0.26%	< = 2 %
9	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ (MC+FC)	3,067	5,306	5,226	5,283	3,453	< 5,000
9a	Monto por prestatario individual en cartera, en US\$ MC	7,577	5,667	5,791	6,915	7,523	< 30,000
9b	Monto de prestatario asociativo en cartera, en US\$ FC	467	292	534	625	765	< 1,000
9c	Monto por prestatario individual / PIB per capita	90.40%	145.93%	147.00%	171.68%	96.44%	N.A.
10	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ (MC+FC)	1,579	3,975	1,861	4,217	1,729	< 5,000
10a	Monto desembolsado por prestatario individual, en US\$ MC	5,559	4,073	1,731	3,947	5,279	< 30,000
10b	Monto desembolsado por prestatario asociativo, en US\$ FC	776	763	3,828	6,938	1,001	< 1,000
10c	Monto desembolsado por prestatario individual / PIB per capita	44.10%	111.01%	51.98%	117.77%	48.27%	N.A.
11a	Porcentaje de mujeres prestatarias	72.27%	48.49%	51.00%	63.59%	65.72%	50.00%
12a	Porcentaje cartera a corto plazo	8.37%	36.82%	34.54%	34.40%	31.11%	15.00%
12b	Porcentaje cartera a mediano plazo	44.24%	25.03%	21.37%	20.40%	16.82%	83.00%
12c	Porcentaje cartera a largo plazo	47.39%	38.16%	44.08%	45.20%	52.06%	2.00%

Indicadores comparativos FONDECO y Sistema Financiero Nacional

TIPO DE INDICADOR	FONDECO					BANCOS PYME	BANCOS MÚLTIPLES	COOP	FINRURAL
	2017	2018	2019	2020	2021	2021	2021	2021	2021
ESTRUCTURA DE ACTIVOS									
Disponibilidades + Inversiones Temp / Total Activos	2.82%	3.92%	4.82%	4.04%	3.00%	13.80%	22.12%	18.51%	8.07%
Cartera Bruta / Total Activos	91.18%	85.67%	82.43%	85.47%	88.38%	77.40%	66.61%	73.90%	76.64%
RENTABILIDAD									
Resultado Neto de la Gestión / Activo Promedio	0.05%	-7.69%	0.25%	-9.97%	0.69%	1.38%	0.95%	0.42%	0.32%
Resultado Neto de la Gestión / Patrimonio Promedio	0.22%	-31.95%	0.86%	-33.28%	2.97%	8.17%	8.17%	2.58%	2.12%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	0.25%	-44.80%	1.59%	-69.17%	5.19%	6.04%	9.13%	3.59%	2.32%
Ingresos Financieros / Activo Promedio	16.98%	17.18%	15.92%	14.42%	13.37%	9.82%	5.57%	9.80%	13.99%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta Promedio	18.92%	18.71%	17.99%	17.36%	16.09%	13.50%	9.00%	13.56%	18.25%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA									
Gastos de Administracion / Activo Promedio	14.39%	16.14%	16.70%	16.37%	13.06%	5.20%	2.65%	6.06%	8.28%
Gastos de Administracion / Cartera Bruta Promedio	16.04%	17.58%	18.87%	19.70%	15.89%	7.03%	3.93%	8.37%	10.79%
Gastos de Personal / Total Gastos de Administracion	59.46%	57.87%	54.85%	58.10%	59.63%	56.59%	51.29%	55.50%	65.64%
CALIDAD DE CARTERA									
Cartera Vigente Total / Cartera Bruta	96.58%	91.99%	95.69%	97.57%	97.18%	97.09%	98.51%	97.53%	98.58%
Cartera en mora / Cartera bruta	3.42%	8.01%	4.31%	2.43%	2.82%	2.91%	1.49%	2.47%	1.42%
Cartera reprogramada / Cartera bruta	23.38%	33.23%	47.18%	39.36%	40.55%	9.54%	21.95%	29.29%	13.56%
Prevision cartera incobrable / Cartera en mora	159.37%	130.71%	104.13%	290.25%	124.51%	150.21%	201.52%	304.67%	291.91%
SOLVENCIA									
Patrimonio / Activo	23.66%	24.69%	35.77%	24.43%	22.40%	7.30%	6.66%	14.99%	33.56%
Cartera en mora / Patrimonio	13.17%	30.07%	9.93%	8.33%	10.16%	28.07%	14.52%	11.68%	3.09%
Cartera en mora neta / Patrimonio	6.25%	10.51%	5.46%	-4.63%	-2.49%	9.88%	5.80%	3.81%	2.51%
LIQUIDEZ									
Disponibilidad + Inv. Temp / Pasivo	3.70%	5.21%	7.51%	5.35%	3.87%	14.00%	23.70%	21.77%	12.15%
Disponibilidades + Inv. Temp / Activo	2.82%	3.92%	4.82%	4.04%	3.00%	13.80%	22.12%	18.51%	8.07%